

En Ordizia siendo el día **7 de marzo de 2013** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA con la asistencia de las siguientes personas

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Dn. Igor Eguren Izagirre.

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Belén Maiza Urrestarazu	Grupo BILDU
Dña. Izaro Intsausti Zinkunegi	Grupo BILDU
Dn. Juan Mari Gereñu Aldasoro	Grupo BILDU
Dña. Edurne Gutierrez Jauregi	Grupo BILDU
Dn. Imanol Iturrioz Lauzirika	Grupo BILDU
Dn. Iban Asenjo Garde	Grupo BILDU
Dn. Jose Miguel Santamaría Ezeiza.	Grupo EAJ-PNV
Dña. Judith Otegi Lopez de Murillas	Grupo EAJ-PNV
Dn. Jose Ignacio Iturrioz Gotor	Grupo EAJ-PNV
Dña. Arantzazu Garin Garmendia	Grupo EAJ-PNV
Dn. Bittor Bolinaga Alzelai	Grupo EAJ-PNV
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIO :

Dn. Martín Iparragirre Mujika

INTERVENTOR:

Dn Jose Luis Aramburu Otegi.

INTERPRETE:

Dña. Izaskun Zubitur Iñarra.

ASISTENTES:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión del día 31 de enero de 2013.
.....pag 4
- 2.- Moción presentada por EAJ-PNV, solicitando campañas de concienciación mediante el sistema de contenedores.
.....pag 4
- 3.- Presupuesto para el ejercicio 2013.
.....pag 4
- 4.- Plantilla Orgánica para el ejercicio 2013.
.....pag 4
- 5.- RPT del ejercicio 2013.
.....pag 4
- 6.- Aprobación inicial de la Ordenanza municipal sobre los locales de jóvenes de Ordizia.
.....pag 4

ASUNTOS INCLUIDOS POR VÍA DE URGENCIA:

INCIDENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS.

HORARIO

HORA INICIO: 19.00

HORA FINAL: 21:35



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del primer punto.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión del día 31 de enero de 2013.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2013.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

En cuanto al acta redactada en euskera, el señor alcalde ha detectado los siguientes errores:

En el punto 7. (pág 13) donde dice “trukaketaren balioa izango da: bi miloi hogeita hamabi **mili** zazpiehun eta berrogeita hamahiru euro eta hemeretzi xentimo” debe decir “bi miloi hogeita hamabi **mila** zazpiehun eta berrogeita hamahiru euro eta hemeretzi xentimo”.

En el Punto 9 (pág 16), donde dice “Arantzazu Berasategi quitectos-k idatzia” debe decir “Arantzazu Berasategi arquitectos-k idatzia”.

En los puntos 9 y 10: Falta especificar en qué delegación de urbanismo se adoptaron esos acuerdos.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, EAJ 5,PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0.

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la proposición presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del segundo punto.

Sr.Santamaría.

Procede a la lectura de la moción:

2.- Moción presentada por EAJ-PNV, solicitando campañas de concienciación mediante el sistema de contenedores.

Propuesta

Todos estaremos de acuerdo que en la recogida de los residuos urbanos, es necesaria la prevención, el reciclaje y el compostaje, además de las medidas de concienciación y sensibilización.

A través de la Mancomunidad Sasieta, llevamos años trabajado en esta línea. Hoy, es posible la recogida selectiva la cual recogemos el vidrio, el papel, los envases, la materia orgánica, las pilas, las ropas, los aceites de forma separada. Sin embargo en Ordizia, todavía hay posibilidad de seguir avanzando y mejorando los datos de los residuos recogidos selectivamente.

Las inversiones están ya realizadas, y los conocimientos y las infraestructuras técnicas está preparadas para ello, con especial hincapié en la recogida selectiva de materia orgánica donde queda mucho por hacer y es la fracción que hoy día supone el mayor peso y son mayores las posibilidades, dada la caracterización de la actual "bolsa de la basura" cuyo contenido en materia orgánica ronda el 40%.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Ordizia tomar la decisión, y seguir avanzando en el reciclaje y compostaje a través de la recogida selectiva contenerizada.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Ordizia solicita a la Mancomunidad Sasieta que, conjuntamente con el Ayuntamiento, inicien campañas de concienciación y sensibilización ciudadana con el objetivo de seguir mejorando los resultados de la recogida selectiva de residuos a través del sistema de contenedores.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Santamaría.

Después de haber leído la moción expone que hay mucho trabajo en este ámbito, y que su grupo además de apostar a favor del uso del sistema de contenedores , ve que es imprescindible impulsar campañas de sensibilización y concienciación; y concluye diciendo que desde que hace un año se aprobara la propuesta de implantar el sistema puerta a puerta no se ha trabajado demasiado en este aspecto.

Sr. Asenjo

Declara que la moción presentada no es la primera que se presenta acerca de los residuos, y cree que no será la última. Su grupo se reafirma en el proceso que comenzó hace un año, y también se reafirma en el lema y objetivo de decir sí al reciclaje y rechazar la incineradora. Defienden el puerta a puerta porque es el sistema más efectivo para lograr el porcentaje más alto de reciclaje, y solicita al PNV o a cualquier otro partido que si conoce otro sistema que obtenga mejores resultados que el del puerta a puerta, lo presente.

Sr.Santamaría.

Indica que no se deben mezclar el reciclaje con la incineradora, y cree que quedó claro eso en la presentación que se hizo la semana pasada en Sasieta y que entiende que todos están a favor del reciclaje. Repite que no cree que el sistema puerta a puerta sea el más efectivo y que con el quinto contenedor el nivel de reciclaje que se obtiene es más elevado, y que esto quedará demostrado con el paso del tiempo.

Sr. Asenjo

Declara que en la presentación que se hizo en Sasieta quedó claro que el sistema más potente para la recogida selectiva es el del puerta a puerta, que puede llegar al 80%, y que con el el quinto contenedor no se puede lograr ese resultado.

Sr.Santamaría.

Indica que se reafirma en todo lo que ha expuesto, y que cuando se menciona la palabra confrontación ciudadana entorno a este tema, su grupo no tienen ninguna intención ni ahora, ni lo ha tenido antes de fomentar ningún tipo de confrontación.

Sr.Alcalde

Manifiesta que están abiertas las vías para el debate sobre los residuos, y que también se irán abriendo nuevas vías, mediante la apertura de nuevos foros. Y sigue diciendo que intentarán ampliar las convocatorias para organizar foros públicos de debate en los que puedan participar tanto los grupos y diversoS agentes de este municipio, a pesar de que se hayan rechazado los intentos que hasta la fecha se han realizado en este sentido, y que están dispuestos a debatir sobre este tema en cualquier foro.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 6 (EAJ 5,PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 7 (BILDU 7)

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde desestimada la proposición presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del punto 3.

3.- Presupuesto del ejercicio 2013

Propuesta

La Comisión de Asuntos para Pleno en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2013, analizó el proyecto de Presupuesto redactado por el Sr. Alcalde y acordó remitirlo al Pleno para su debate y posterior aprobación.

PROYECTO DE ACUERDO

Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el año 2013 propuesto y redactado por el Sr. Alcalde, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos Directos	2.351.055
2	Impuestos Indirectos	200.000
3	Tasa y otros ingresos	2.609.026
4	Transferencias corrientes	7.402.418
5	Ingresos patrimoniales	210.332
6	Enajenación de Inversiones reales	6.285.344
7	Transferencias de capital	59.000
8	Variación de activos financieros	45.000
9	Variación de pasivos financieros	2.069.536
	TOTAL	21.231.711

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Remuneraciones del personal	4.657.347
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	6.127.904
3	Intereses	281.482
4	Transferencias corrientes	1.469.014
6	Inversiones reales	3.871.792
7	Transferencias de capital	31.000
8	Variación de activos financieros	45.000
9	Variación de pasivos financieros	3.872.290
	TOTAL	20.355.829

Que resulta de la integración de los siguientes Presupuestos:

PRESUPUESTO PROPIO DE LA CORPORACIÓN

INGRESOS		GASTOS	
Cap. 1.--	2.351.055	Cap. 1.--	3.663.165
Cap. 2.--	200.000	Cap. 2.--	2.966.171
Cap. 3.--	1.032.800	Cap. 3.--	48.417
Cap. 4.--	5.994.821	Cap. 4.--	2.552.435
Cap. 5.--	65.600		
Cap. 6.--	304.000	Cap. 6.-	827.940
Cap. 7.--	59.000	Cap. 7.--	117.300
Cap. 8.--	45.000	Cap. 8.--	45.000
Cap. 9.--	511.072	Cap. 9.--	342.920
TOTAL	10.563.348	TOTAL	10.563.348

PRESUPUESTO DEL O.A.A. "RESIDENCIA SAN JOSÉ"

INGRESOS		GASTOS	
Cap. 1.--		Cap. 1.--	756.142
Cap. 2.--		Cap. 2.--	1.844.011
Cap. 3.--	831.030	Cap. 3.--	
Cap. 4.--	1.762.123	Cap. 4.--	
Cap. 5.--	7.000		
Cap. 6.--		Cap. 6.--	
Cap. 7.--		Cap. 7.--	
Cap. 8.--		Cap. 8.--	
Cap. 9.--		Cap. 9.--	
TOTAL	2.600.153	TOTAL	2.600.153

PRESUPUESTO DEL O.A.A. "RESIDENCIA SAN JOSÉ"

INGRESOS		GASTOS	
Cap. 1.--		Cap. 1.--	88.150
Cap. 2.--		Cap. 2.--	88.625
Cap. 3.--	53.100	Cap. 3.--	50
Cap. 4.--	114.725	Cap. 4.--	
Cap. 5.--	9.000		
Cap. 6.--		Cap. 6.--	800
Cap. 7.--	800	Cap. 7.--	
Cap. 8.--		Cap. 8.--	
Cap. 9.--		Cap. 9.--	
TOTAL	177.625	TOTAL	177.625

BALANCE PREVISIONAL DE MAJORI KIROLDEGIA S.L.

INGRESOS		GASTOS	
Cap. 1.--		Cap. 1.--	149.890
Cap. 2.--		Cap. 2.--	1.155.320
Cap. 3.--	692.096	Cap. 3.--	6.000
Cap. 4.--	684.176	Cap. 4.--	70.006
Cap. 5.--	24.244		
Cap. 6.--		Cap. 6.--	85.500
Cap. 7.--	85.500	Cap. 7.--	
Cap. 8.--		Cap. 8.--	
Cap. 9.--		Cap. 9.--	19.300
TOTAL	1.486.016	TOTAL	1.486.016

BALANCE PREVISIONAL DE ORDIZIA LANTZEN S.A.

INGRESOS		GASTOS	
Cap. 1.--		Cap. 1.--	
Cap. 2.--		Cap. 2.--	73.777
Cap. 3.--		Cap. 3.--	227.015
Cap. 4.--		Cap. 4.--	
Cap. 5.--	104.488		
Cap. 6.--	5.981.344	Cap. 6.--	2.957.552
Cap. 7.--		Cap. 7.--	
Cap. 8.--		Cap. 8.--	
Cap. 9.--	1.558.464	Cap. 9.--	3.510.070
TOTAL	7.644.296	TOTAL	6.768.414

Aprobar la norma Municipal de Ejecución presupuestaria que se transcribe a continuación:

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013

1.- Durante el ejercicio económico de 2013, el Ayuntamiento de Ordizia podrá prestar avales hasta un límite del 1% del importe total de los créditos iniciales de su Presupuesto. Los Organismos Autónomos no podrán conceder avales ni concertar garantías de cualquier naturaleza ante terceros.

2.- Las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos tienen el carácter de ampliables en función de la financiación que para cada uno de ellos se asigna.

<u>GASTOS</u>		<u>INGRESOS</u>	
Partida	Concepto	Partida	Concepto
227.611.00.07	Coste de gestión de tributos locales por Diputación	112.01, 112.02, 130.01 y 130.02	Varios
227.611.00.09	Contrato Reacondición Ejecutiva	392.01 y 393.01	Varios
226.222.12.99	Retirada de vehículos	310.05	Ingresos por retirada de vehículos.

212.222.12.01	Mantº señalización viaria (pilonas)	399.01	Ingresos de quienes provocan las averías
---------------	-------------------------------------	--------	------------------------------------------

La aprobación del expediente de ampliación de crédito se realizará mediante Decreto de Alcaldía.

3.- Las transferencias de crédito que sea preciso efectuar dentro de un mismo grupo de función serán solicitadas por el Delegado responsable de Área y autorizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde. En caso de que se produzcan rebasamientos de partidas y no se propongan desde la Delegación correspondientes las transferencias pertinentes, la Delegación de Hacienda decidirá las partidas que le parezcan más apropiadas para realizar la correspondiente modificación. Las transferencias de crédito entre distintos grupos de función corresponderán al Pleno. Aquel expediente de transferencias de crédito que incluya la disminución de créditos para inversiones, requerirá acuerdo plenario.

Los Presidentes de los Organismos Autónomos ostentarán en éste tema las mismas competencias que han quedado definidas para el Sr. Alcalde.

4.- El borrador de expediente de incorporación de créditos será preparado por el Interventor en base a los gastos que han quedado en fase de Autorizado (A) ó disposición (D) en la liquidación a 31 de Diciembre. La aprobación del expediente corresponderá al Sr. Alcalde.

5.- El Alcalde podrá aprobar expedientes de crédito adicional hasta un importe que acumulativamente no supere el 5% del Presupuesto de ingresos corrientes.

6.- La disposición del crédito de la partida 833.121.00.01 (Préstamos a trabajadores), requerirá la solicitud previa de los interesados, justificando la necesidad del gasto propuesto y presupuesto del mismo. La Delegación de Hacienda dictaminará la procedencia de la concesión del préstamo, que, caso de ser favorable, se ejecutará mediante Decreto del Sr. Alcalde.

7.- Las retribuciones que perciben los concejales o cargos políticos con dedicación exclusiva, han sufrido una disminución para facilitar el cuadro del Presupuesto y solidarizarse con las personas afectadas por la crisis económica.

8.- La concesión de subvenciones finalistas superiores a las previstas en el Presupuesto, habilitará créditos de gasto por la misma cuantía en las partidas de gasto correspondientes. Esta habilitación será autorizada por el Sr. Alcalde.

9.- Para la realización de gastos referentes a:

- Contratación de personal.
- Contratación de trabajos al exterior
- Ejecución por los propios servicios municipales de obras o trabajos que no sean de estricto mantenimiento.
- Adquisición de material inventariable.

Se requerirá, previo informe del Interventor, la aprobación por Decreto de Alcaldía. En tanto no se reciba el Decreto favorable de Alcaldía, se paralizará totalmente la tramitación del expediente de gasto.

10.- Cada 2 meses Intervención facilitará a todas las Delegaciones la situación de ejecución de sus partidas presupuestarias, debiendo tomarse las medidas apropiadas para que no se produzca el rebasamiento del crédito aprobado. Caso de considerarse que el crédito existente no es suficiente, bien por haberse producido gastos extraordinarios ó bien por existir nuevas necesidades desconocidas en el

momento de la elaboración del Presupuesto, la Delegación respectiva propondrá la realización de modificación de crédito, planteando para ello la financiación correspondiente ó solicitando la utilización del remanente de crédito, caso de que exista.

11.- Dietas.- Los miembros representativos de la Corporación, Alcalde y Concejales, y los trabajadores del Ayuntamiento, tendrán derecho a ser resarcidos de los gastos ocasionados con motivo de los desplazamientos, cuando éstos se realicen para gestionar asuntos de competencia Municipal y para la cual, hubiesen sido autorizados por la Corporación.

La cuantía de estos gastos quedará de la siguiente forma:

Desplazamiento dentro de la Comunidad Autónoma en coche propio, 0,29 euros/km. Desayuno: 6 euros, comida: 16 euros; cena: 16 euros.

Alojamiento: hotel con un coste máximo de 100 euros/persona/día. Cuando se asista a cursillos ó Ferias, también se aplicará la limitación establecida respecto a Comidas, Cenas y Alojamiento. Únicamente, cuando en razón a relaciones interinstitucionales se deba incurrir en mayores gastos, éstos serán cubiertos por el Ayuntamiento previa presentación de las facturas correspondientes.

Serán personalmente responsables del reintegro de todo pago indebido, los jefes, funcionarios y miembros de la Corporación que lo hubieren ocasionado, al liquidar créditos, expedir documentos o adquirir compromisos, en virtud de las funciones que les estén encomendadas. Las autoridades y funcionarios de cualquier orden que por dolo, culpa o negligencia grave adopten resoluciones o realicen actos con infracción de las disposiciones legales, están obligados a indemnizar a la Corporación los daños y perjuicios que sean consecuencia de aquéllos. El Ordenador de gastos y de pagos, en todo caso, y el Interventor, cuando no advierta por escrito de su improcedencia, serán personalmente responsables de todo gasto que autoricen y de toda obligación que reconozcan, liquiden o paguen sin crédito suficiente.

13.- Ventas.- La venta de efectos inútiles se efectuará por orden de la Alcaldía, cuando suponga un valor inferior a 360.- euros, bien entendido que esta base se refiere a ventas que no precisen de otro acuerdo del Ayuntamiento.

14.-- El Alcalde no ha delegado ninguna de sus competencias y en consecuencia ostenta las establecidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

15.- Los niveles de vinculación jurídica de los créditos serán los siguientes: Programa funcional y concepto:

Transferencias corrientes y de capital
 Inversiones reales
 Variación de activos financieros.

Programa funcional y capítulo:

Capítulo 2 (a excepción de las partidas de suministros de electricidad, agua, gas y combustible que se vincularán a nivel de subconcepto económico para todo el Presupuesto).

Capítulo
 Gastos de personal:

Los capítulos 3 de Gastos financieros y 9 de variación de pasivos financieros quedan vinculados conjuntamente.

Teniendo en cuenta que los gastos de muchas partidas del capítulo 2 se producen a lo largo de todo el año y al objeto de evitar que los créditos de dichas partidas puedan ser agotados en aplicación estricta de los niveles de vinculación jurídica de los créditos, el control interventor se producirá hasta el mes de noviembre de 2013 sobre la partida presupuestaria.

Además, las siguientes partidas tendrán seguimiento individualizado durante todo el año, al margen de que finalmente se apliquen los niveles de vinculación jurídica de los créditos establecidos al comienzo de éste artículo.

PARTIDA	DENOMINACION
226.111.00.02	Atenciones protocolarias, Organos de Gobierno
231.111.00.01	Dietas, locomoción, Organos de Gobierno.
213.222.11.01	Mantenimiento vehículos, Policia municipal.
210.222.12.01	Mantenimiento señalización viaria, tráfico.
211.422.12.01	Mantenimiento edificios, Colegio Urdaneta.
212.422.12.01	Mant. Maquin., instal. Y utillaje, Col. Urdaneta.
227.432.10.07	Estudios técnicos Urbanismo
212.433.00.01	Mant. Maquin., instal. y utillaje, alumbrado
212.434.11.01	Mantenimiento instalaciones, Parques y Jardines.
210.441.20.01	Mant. Maquin., instal. Y utillake, saneamiento.
226.451.10.99	Actos culturales.
226.454.11.99	Fiestas Patronales.
226.454.12.98	Euskal jaiak. Otras celebraciones.
226.454.12.99	Euskal jaiak Miércoles.
226.454.13.98	Adornos Navidad.
226.454.13.99	Fiestas Navideñas.
210.511.00.01	Mantenimiento vías públicas.
226.622.31.91	Feria "artzain eguna".
226.622.31.92	Feria Medieval.
226.622.31.97	Feria del Vino.
226.622.31.99	Mercado extraordinario de navidad.

16- Pagos. El método habitual de realización de los pagos será la transferencia bancaria.

Los pagos se realizarán antes de que transcurran 30 días desde la fecha de la factura ó su entrada en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento en el caso de que ambas fechas difieran significativamente, o de la fecha en que se expida la certificación de obra, siempre que cuenten con el visto bueno o acuerdo de pago preceptivo.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sra. Intsausti

Toma la palabra la señora Intsausti para presentar el proyecto presupuestario de 2013. Expone que son los segundos presupuestos de esta legislatura, y que se basan en la realidad de crisis estructural que estamos viviendo, que se proponen medidas concretas para hacer frente a la crisis pero que al mismo tiempo se han concentrado todos los esfuerzos y las ideas en proyectos que nos encaminen a lograr una Ordizia viva y dinámica. Son 3 los objetivos principales de estos presupuestos:

- Mantener y mejorar los servicios sociales.
- Impulsar el fomento de empleo.
- Reforzar los departamentos que su grupo prioriza: Igualdad, euskera, medio ambiente, sostenibilidad, etc.

Para obtener los objetivos mencionados, se proponen los siguientes programas concretos:

- El alquiler social: Teniendo como base el trabajo realizado con respecto a las viviendas vacías durante el anterior plan de promoción de empleo se impulsará el alquiler social, y se contratará una persona dentro del programa de promoción de empleo para realizar un seguimiento de este tema.
- Igualdad: Teniendo en cuenta la necesidad de reforzar el departamento se procederá a la contratación de un nuevo técnico, con la ayuda de la Diputación Foral. Ha mencionado que la Diputación Foral lo financiará el primer año al 100%, y que los 18.800,00 euros de subvención que se recibirán para su contratación no se han reflejado en los ingresos, porque hasta hoy mismo no se había confirmado la subvención, y si están de acuerdo se incorporará hoy esa cantidad a los presupuestos.
- Fomento de empleo: Durante los años anteriores el Gobierno Vasco ha otorgado subvenciones con el fin de fomentar el empleo, pero teniendo en cuenta que este año no va a conceder ninguna subvención, con la financiación del Ayuntamiento y teniendo en cuenta la situación económica, las necesidades que existen en los servicios, y después de haberlo consultado con los técnicos, se preve proceder a la contratación de 10 personas para cubrir las necesidades detectadas.
- Participación y comunicación A pesar de que el año pasado se pusieran en marcha diversos procesos de participación (menciona el de Oiangu), este año se ve la necesidad de reforzar el departamento de comunicación, por lo que se va a contratar un servicio de comunicación.
- Plan de fomento de comercio. Para reavivar los pequeños negocios, y viendo el Ayuntamiento que muchos locales están quedándose vacíos, se preven subvenciones para alquiler de locales y poner en marcha pequeños negocios nuevos.
- Mantener las subvenciones que se les otorgan a los grupos y asociaciones del municipio.

Sobre las inversiones:

- Segundo pago del local de Nadal adquirido el año pasado. Acometer el proyecto que se vió como prioritario en el proceso de participación de Oiangu: Reparación del tejado del caserío.
- El gasto de 100.000,00 euros acordado con los vecinos, dentro del proceso de participación mediante la dinámica de barrios, se destinará a los siguientes gastos:
 - Lugar de descanso de Eskarabila.
 - Reparación de los servicios de Plaza Nagusia.
 - Rampa de acceso para minusválidos de Otegi-Enea.

- Plantación de setos en Otegi-Enea.
 - Reparación del parque de Okorro.
 - Reparación de los baches de Zumalakarregi kalea.
- Se preve habilitar locales para grupos de música para dar respuesta a una demanda que existe desde hace tiempo.
 - Semi-peatonalización de Urdaneta, partiendo del plan de movilidad; recuerda que se está redactando el plan de movilidad y estará terminado en junio.

Para finalizar su presentación explica que en la partida de bienestar se han previsto 10.000,00 euros para programas de drogodependencia, y que todas las previsiones se han incluido en la misma partida 226.06 con una consignación que era de 15.000 euros, pero que al final la consignación de esta partida ascenderá a 20.000 euros, que se destinan 10.000,00 a programas de educación social y otros 10.000,00 euros a programas de drogodependencia para equilibrar la diferencia de 5.000,00 euros, se suprimirán 5.000,00 euros de la partida sin especificación 227.04 que tenía una consignación de 16.600,00 euros, quedando por tanto la misma finalmente con una consignación de 11.600 euros.

Sr.Santamaría.

Comienza su intervención diciendo que desconocían que había que presentar por escrito su enmienda, y que aunque no lo han hecho por escrito, su intención es la de presentar una enmienda a la totalidad, y que su intervención lo hará desde dos aspectos: desde el aspecto técnico y desde el aspecto del análisis del presupuesto presentado. En cuanto al aspecto técnico, en su intervención expone lo siguiente:

En líneas generales nosotros detectamos:

- Desconocimiento, improvisación con cambios de última hora, sobre todo en las dos últimas semanas e incluso en el Pleno.
- Carencias en la información, muchas de las funciones y/o partidas carecen de explicaciones.
- Carencias de comunicación entre técnicos y políticos

En cuanto a los ingresos:

Teniendo en cuenta el contexto de grandes incertidumbres en el que nos movemos, nos vamos a centrar en el Fondo Foral. Que es la fuente de financiación más importante que tiene un ayuntamiento. Desde 2010 y por un criterio de prudencia la previsión de ingreso de este fondo la hemos ido reduciendo en un 5%, el año pasado lo sugerimos y se nos tuvo en cuenta, y la presupuestamos en 5.071.878 €, y no los previstos por Diputación , los 5.314.197 €. Finalmente la liquidación definitiva ha quedado en 5.134.197 €.

Este año sin embargo y a pesar de que todos los indicadores indican un peor comportamiento de la economía, se refleja el mismo importe. Creemos que no es una previsión realista. Y como tal nos parece arriesgada. Máxime cuando sabemos que en Bizkaia, por ejemplo, su Fondo ha sufrido una disminución del 5% para este año.

Por mencionar otro apunte, nos preocupa la situación de tesorería municipal, indicativo de ello es la fuerte disminución de la partida de ingresos por intereses, que según los técnicos: trasladan su preocupación con un “estamos ya sin saldo, jodidos. “

Y es que no es de extrañar, este ejercicio tendremos que devolver los 430.000 € del Fondo Foral de 2009 (los dejamos consignados) y los 190.000 € *de más cobrados, y gastados* del 2012, pese a no estar contemplado su gasto en presupuestos! Encima este presupuesto incumple el principio de estabilidad presupuestaria requerido para la deuda. Tendremos más deuda, que será bastante más cara que la existente.

Otro apartado que nos preocupa y está sin responder, es el aumento del capítulo de gastos de personal, en porcentajes a veces altos, 7 y hasta 10 % máxime cuando supuestamente están congelados los sueldos. Les hemos preguntado en varias ocasiones y nos responden que no saben, que lo tienen que mirar.

A nuestro entender no es legal la contratación de la segunda técnica de igualdad, así como la incorporación de una partida que reparte en tres años otros más de 200.000 € de la ya conocida valoración de puestos de trabajo.

También queremos reseñar como preocupante el grado de ejecución presupuestaria, sobre todo en Servicios Sociales. Si tenemos en cuenta las partidas de gestión y de ayudas, no se ha gastado más de un 26%.

A modo anecdótico, no entendemos que no teniendo contemplada la celebración de la Feria Medieval, cómo es que está previsto un ingreso para dicha Feria.

Y por último el ahorro corriente, que es el 0,7 % de los ingresos, este dato es preocupante, y va a requerir de un control muy exhaustivo.

En cuanto a las partidas se refiere, en su intervención expone lo siguiente:

En la presentación de los presupuestos nos presentaron como objetivo la mantener las partidas que para ellos son prioritarias: euskera, cultura y servicios sociales. No hubo mayor razonamiento.

Esa explicación denota falta de mayores objetivos más que cumplir con el expediente y presentar unos presupuestos que en la medida de lo posible no generan la crítica del pasado. Y así no vamos a buen puerto. Ya que no tienen en cuenta la necesidad de impulso que en estos momentos requiere nuestra sociedad.

Y *ocultaron* un dato importante: el PaP, ya que estos son los presupuestos del PaP.

Planteamos los siguientes ejes en este análisis:

- Eje 1- impulso del modelo único de sociedad: el de Bildu

El año pasado en nuestra crítica hacíamos mención a que eran unos presupuestos políticos, y se nos respondió que como no, que éramos políticos. Pero hay algo que no podemos olvidar, Bildu debe gobernar para toda la ciudadanía ordiziarra, no sólo para sus votantes. Debe tener en cuenta a todos. Y la realidad es que Bildu acaba creando su estructura institucional paralela, dando la espalda al resto de la sociedad. Y esto es o muestra de su incapacidad o falta de interés de llegar a acuerdos o consensos con el diferente. Lo más seguro obedezca a una estrategia política bien definida desde arriba.

Conclusión: esto supone una fractura social importante, y ya es hora de acabar con modelos pasados y llegar a acuerdos.

Muestra de ello son las siguientes partidas:

1- 226.06 Actividades socio - culturales: 6.000 €, esta partida es para financiar Euskal Memoria historikoa.

2- 422.01 Eudel-aportación: 0 €, claro ejemplo de su incapacidad de llegar a acuerdos con diferentes, Eudel ha sido el ámbito en el que entre diferentes se ha gestionado. Ahora se trata o todo o nada, se plantea a su manera o nada.

3- 481.01 Subvención a Udalbiltza 10.000 €, aquí está Bildu sólo, pero cómoda. Nos hemos enterado por la prensa.

4- 481.03 Transferencia a asociaciones sin ánimo de lucro 9.250 €, Nazioen Mundua, familiares de presos y otras que puedan venir.

5- 324.00 Participación y comunicación: ¿que persiguen estas partidas? nosotros sospechamos que el PaP. Otro ejemplo más de fractura social claro.

a) Acciones de comunicación de 6000 € a 27000 €, incremento de 21.000 €;

b) Procesos de participación: nos anunciaron que este año sería de “menos participación y más comunicación”;

c) Publicidad 6000 € de nueva partida.

6- Subvención para grupos ecologistas en Desarrollo Sostenible 1.000 €, para el grupo Zero Zabor.

7- Igualdad: los objetivos son el impulso de una política feminista, no la igualdad, y contratan a una segunda técnica en igualdad.

La Sra. Gutierrez le pregunta qué entiende por feminismo.

8- Gestión de residuos: imposición del Puerta a Puerta PaP.

- Eje 2- Marketing Político:

Por un lado vemos una clara intencionalidad de cuadrar las partidas de su interés e introducir partidas que suenan bien para engatusar al público, pero la realidad no es más que eso ya que no obedecen a unos objetivos técnicos o a una planificación.

Claros ejemplos son los siguientes:

1. La función de Servicios Sociales: ligero incremento de un 0,24 %. Cuando la realidad que la ejecución presupuestaria del año pasado no llegó al 74 %. Síntoma de poca gestión, de falta de campañas de información a los ciudadanos, es incompresible que las AES se gaste la mitad, o en ayuda a domicilio planteen este año más de 30.000 euros para “gastos que puedan surgir” a esto se le llama gran base técnica o acaso es maquillar el presupuesto. No podemos estar de acuerdo con esa partida de **30.000€** que aparece en bienestar social, no porque no creamos en su necesidad, sino por la inconsistencia de la finalidad que se define en el presupuesto: “por si hiciera falta”. ¿Cómo puede programarse la actividad de la Corporación en este apartado, con esta indefinición inicial?. En los tiempos que corren y si de verdad hay interés político en destinar esa cantidad a ese propósito generalista, con una mínima gestión no podrían darle una finalidad concreta?

2. ¿ Ayudas para promover el alquiler social de 6 viviendas? ¿Cómo se va a gestionar este programa?, sin cuestionar su necesidad, se ha hablado con el Vivienda del Gobierno Vasco, para conocer la realidad de la demanda? El programa se presupuesta para 6 meses, cómo será su continuidad, cómo se va a gestionar su continuidad con los nuevos inquilinos, cómo se regulará? Siempre hemos denunciado la cuestión del reparto competencial, no nos costará más y me refiero a la gestión, coordinación... no hubiese sido más sencillo haber cerrado al comienzo de legislatura el acuerdo con Vivienda para el desarrollo en Floreaga de la viviendas en alquiler pactadas en la anterior legislatura.

3. Fomento de empleo: siendo conscientes de la necesidad de impulsar el empleo, nuevamente por un lado las sospechas de crearla por crear, ya que esta función siempre ha estado financiada por el Inem o Lanbide y al no haber subvención se quedaba a cero, y por otro la cuestión competencial. Estamos asumiendo competencias que no son nuestras, y bastante trabajo tenemos con las nuestras. Nuestra pregunta es qué tipo de gestiones se han realizado: a) con el Gobierno Vasco/Lanbide; b) las contrataciones realizadas están coordinadas con el Plan de Empleo realizado por Goieki?; c) tiene su marco de objetivos que finalmente impulsen la estabilidad a futuro en el sector privado? No sería mejor impulsar políticas de emprendizaje, para el impulso de nuevas empresas? O ayudar a las pymes existentes?

- Eje 3: Desastrosos en lo social:

Los presupuestos deben tener un principio de cohesión social y dar impulso a la economía, y salvo algún gesto poco más tenemos. Ordizia tiene además un tejido asociativo muy fuerte que necesita del aliento del ayuntamiento, justamente en estos momentos. Y vemos que este presupuesto no ayuda a conseguir lo mencionado.

Razonaremos a través de algunos ejemplos:

Pérdida de Punch: estamos detectando que activos importantes y arraigados en Ordizia están sufriendo o desapareciendo. Por ejemplo este año pasado ya no se ha celebrado el Open Internacional de Subacuaticas, otros también están sufriendo, requieren del apoyo municipal, coliderazgo, a veces no es sólo dinero, los Bardulos tampoco celebran su concentración y si a esto le añadimos la desaparición este año de la Feria Medieval. Ordizia se está descapitalizando, merece hacer un esfuerzo con todo el tejido asociativo local (deportes, voluntarios, ...)

Observamos que disminuyen partidas de para la mejora de la accesibilidad, a la mitad, o para rehabilitación. Son colectivos a los que hay que tener en cuenta.

El área de servicios sociales merece un capítulo aparte, ahonda aún más en la mencionada pérdida de punch. Y me estoy refiriendo a la pérdida de un servicio con una tradición de 25 años en Ordizia y que era comarcal. 25 años de trabajo tirados por la borda. No es comprensible ni el trato humano hacia la persona que prestaba el servicio ni el desdén a una trayectoria. Con esta área la gestión es más que nefasta desde varios puntos de vista, desde el laboral el primero, desde el punto de vista de prescindir de prestar un servicio que en estos tiempos adquiere mayor dimensión (para Igualdad refuerzos, para drogas nada) y también desde el punto de vista de pérdida de un servicio de carácter comarcal, se va a Beasain. Una chapuza camuflada. Perdida de las subvenciones, del beneficio que estas tenían en Ordizia.

420.01 Particip. en los tributos concertados 5.303.218,40 Proposamena -190.434

111.00 ORGANOS DE GOBIERNO

121.05	Otras retribuciones de funcionarios	-70000
226.06	Actividades socio-culturales municipales	-6000
422.01	Aportación a Eudel	1500
481.01	Subvención a Udalbiltza	-10000
481.03	Transferencia a entidades sin animo de lucro	- 9250

313.30 SERVICIO DE DROGODEPENDENCIA: Recuperación del servicio

313.31 IGUALDAD

Hay partidas de apoyo técnico y estudios sobre los que Kristina podría apoyarse.

313.99 BIENESTAR SOCIAL: impulso al departamento a través de campañas informativas.

227.04 Convenio cultural y social 228051,35 //280614,18//285000//238471,47//275000//0,964912281

480.02 Ayudas de emergencia 112475,21//70293,51//89000//45303,34//89000//1

480.03 Ayudas a 445,98//587,5//600//377,35//600.

480.05 Ayudas para pago de impuestos municipales 10782,2//6839,17//10000//5496,17//10000//1

480.07 Ayudas a familias 16203,5//5136,62//15500// 6906,9//15500//1

480.08 Ayudas a familias que tienen niños en situación de emergencia 10188,31//11060,04//16000//10568,59//16000//1

481.02 Transferencias a entidades sin ánimo de lucro//7250//5745//9500//6000//9500// 1 481.03 Ayudas a entidades que luchan contra la pobreza//2000 //2000//2000//2000// 1// 427600 315123,82//417600

324.00 PARTICIPACION Y COMUNICACION

226.03 Actividades de comunicación -21000

226.98 Publicidad -6000

432.10 URBANISMO

480.01 Ayudas rehabilitación de viviendas 20000 + 10.000

480.02 Ayudas rehabilitación de edificios y garantizar movilidad 8000+ 8000

444.00 GARAPEN IRAUNKORRA

226.06 Actividades relacionadas con la conservación de la naturaleza 5000//-10000

481.01 Transferencia a entidades sin animo de lucro 0// -1000//

PROMOCION Y DESARROLLO

451.40 ORDIZIA 2012

No tiene sentido dejar sin partida este proyecto, que insistimos es polifacético (turismo, comercio, sector primario, feriantes Plaza....) y contribuye a impulsar la economía y ser referentes en este aspecto.

Crear una partida para el impulso del emprendizaje, y el impulso de la colaboración y cooperación entre empresas.

622.30 FERIA DE LOS MIERCOLES: impulso a la misma

622.31 FERIA ESPECIAL

- Es mejor hacer la Feria Medieval este año porque si no se solapa con la de Segura. Para eso hay que tener en cuenta la previsión de gasto del año que viene, porque se podría dividir.

- Trabajar con los pueblos pequeños y apoyarnos los unos a los otros: Segura-Ordizia, Ordizia-Segura.

Deportes: acometer cuanto antes el proyecto del pabellón, a través del mismo impulso del deporte, impulso de nuevas actividades, que den respuesta a las necesidades del deporte y finalmente conseguir mayores ingresos que equilibren el presupuesto.

Proponemos que este año sea el año de la cultura para Ordizia, y se está desaprovechando. Nos sorprende que perdamos la oportunidad de a través de una celebración, perder una gran ocasión para poner en valor la figura de Nikolas Lekuona, en el centenario de su nacimiento. Incluso a través de esta efemérides poder descubrir e impulsar los nuevos valores de Ordizia.

Sr. Alcalde

Ha comenzado manifestando su asombro ante la intervención del Sr. Santamaría, puesto que pensaba que el enfoque que emplearía sería totalmente distinto, y ha subrayado que si el año anterior la intervención fué mala, la de este año es aún peor. Nada más empezar, ha recalado que su respuesta no será acorde a la fórmula que tanto el PNV como el Sr. Santamaría suelen utilizar, dejando claro que no se debatirán propuestas concretas porque hasta hoy mismo no han presentado nada concreto; le ha recordado que ha tenido más de un mes para presentar sus propuestas, y si eso fuera poco, que el Pleno del Ayuntamiento se ha retrasado una semana, con el único fin de que el PNV tuviera tiempo suficiente para estudiar los presupuestos y presentar las propuestas oportunas. A continuación ha manifestado que hubiera sido muy interesante que las propuestas las hubiesen presentado hace una semana, puesto que el alegato que han pronunciado ha sido muy explícito, al señalar que los presupuestos no han de tener un carácter tan político, pero que si hiciéramos una lectura completa, las conclusiones serían muy distintas.

No le encuentra ningún sentido al hecho de que al cabo de casi dos años no hayan sido capaces de traer ni de presentar ni una sola propuesta en pro de la ciudadanía, y que el actual Gobierno, tal y como dice el Sr. Santamaría, realiza las gestiones, con más o menos acierto, con los mismos técnicos que existían cuando el gestionaba el Ayuntamiento, por lo que no entiende cómo puede decir las cosas que ha dicho. Es más, cuando en varias ocasiones se le ha requerido para reunirse, se ha justificado diciendo que estaba muy ocupado; anteriormente los Plenos se realizaban a las 8:00 o 9:00 de la mañana, pero ahora se realizan a su conveniencia, y aún así, no llega a tiempo, y ni siquiera tiene tiempo para presentar las oportunas propuestas. No entendemos cómo se puede realizar un alegato de 25 minutos, para no decir nada, y con un sólo propósito: echar por tierra todo el trabajo, toda la gestión y toda la actividad realizada por el actual Gobierno municipal. No hemos oído ni una sola propuesta de fundamento, aunque hoy haya realizado alguna propuesta concreta, eso sí, sin opción a debate. ¿Cómo es posible debatir sobre propuestas que se desconocen totalmente?; El Sr. Santamaría ha ratificado hoy una reflexión que nos hizo llegar hace dos años: "debemos gobernar para toda la ciudadanía". La primera pregunta es que, siendo como es Ordizia un municipio euskaldun, cuyas reuniones se realizan en euskera, y siendo el mismo Sr. Santamaría euskaldun, a quien va dirigida dicha reflexión; seguro que la oportuna explicación la dará en castellano; mejor no preguntarle sobre el feminismo, pues cuando utiliza el término "señores", deja claro el sentido que le da al feminismo. También ha mencionado el plano técnico, el desconocimiento o la improvisación en las últimas dos semanas. Él mismo ha contado con 4 semanas, pero ha sido incapaz de hacer llegar ni una sola propuesta. La falta de información, la falta de comunicación, el hecho de reforzar la comunicación consiste en reforzar no se qué puerta a puerta, para el Sr. Santamaría. A continuación se ha dirigido al Sr. Santamaría, para decirle lo siguiente: "El fomento de la comunicación consiste en facilitar las vías de comunicación a la ciudadanía, y no el valerse de un asesor de comunicación, para hacer públicas las iniciativas que interesan, y esconder las que no interesan; tal vez ese sea el motivo real de la distinción

entre el euskera y el castellano. También ha hecho referencia a los ingresos del Fondo Foral, cuestión que ha planteado en infinidad de ocasiones, tanto a él como a los técnicos; se le han dado todas las explicaciones, pero aún así, vuelve a incidir en ello. Se nos olvida que el fondo foral que tiene una consecuencia directa en el crecimiento económico de todos los municipios, tiene un origen concreto; pero también se le ha olvidado comentar el argumento que hemos planteado en cuanto a la confianza que tenemos en relación al compromiso fiscal impulsado por la Diputación. Los ingresos del fondo foral se han planteado de esta forma consensuados con el técnico, pero se le ha olvidado decir que en todas las medidas que se aplican el primer culpable lo tienen en su propia casa, y le recuerda lo que el Gobierno Vasco ha anunciado en semanas anteriores sobre su postura, no sólo en cuanto al tema de funcionarios que habéis mencionado, sino también para la mayoría de las partidas que habéis mencionado, por lo que no sirve como excusa decir que se cuenta con 1.200.000,00 euros menos, puesto que nosotros también disponemos de mucho menos dinero que vosotros para gestionar todo lo que tenemos entre manos. "Control exhaustivo del presupuesto", no sé por dónde empezar; cuando hablas de improvisación, he de decir que yo improviso bastante, y me gusta, pero hoy he venido con mucha documentación e información, y no sé por dónde empezar. El control presupuestario debería de comenzar por uno mismo, y deberíamos de reflexionar al respecto, por lo que en las sucesivas semanas veremos cual ha sido ese "control exhaustivo" hasta la fecha, para verificar si los gastos y las partidas presentadas a la ciudadanía son reales o no, concretamente en el caso de Majori; Al repetir "control exhaustivo del presupuesto" y decir que existen varias actividades culturales que no están recogidas en los presupuestos: Aniversario de Nikolas Lekuona,.....se ha quitado la partida de 1.512....., le dice que esté tranquilo, puesto que el aniversario de Nikolas Lekuona se celebrará con bastante menos dinero que cuando se realizó el año de Fray Andrés de Urdaneta, y de una forma similar a como lo celebramos el año pasado el 18 de marzo, los actos del 1.512, haciendo participar bailando a miles de ciudadanos y siendo organizado por estos últimos, con muy pocos recursos económicos. Porque, entre otras cosas, nos dedicamos a gestionar los recursos de que disponemos, y estos recursos se orientan en el sentido de, "debemos gobernar para toda la ciudadanía", y usted, Sr. Santamaría, es uno de los, que hace dos años dijo: "ellos irán todos a votar, todo depende de nosotros". Ni entonces ni ahora me aclaraste quiénes eran "ellos", y quiénes "nosotros". Nosotros estamos aquí para gobernar para la ciudadanía; sabemos que no os gusta la forma de actuar que tenemos, puede ser porque no llevamos tantos años para "apoltronarnos" como vosotros, y en consecuencia no tenemos por ello ni vuestros tics ni vuestras maneras para la gestión, pero recordad que es justamente por vuestra gestión anterior por lo que estamos donde estamos actualmente. Puerta a puerta: otra vez con el puerta a puerta; creo que está bastante claro que se han destinado 10.000,00 euros para el puerta a puerta, y se darán las explicaciones cuando corresponda; no hace falta contratar ningún departamento de comunicación para poder actuar en cuanto a este tema. Además, ha comentado algo que no es correcto, puesto que no hemos dicho que por realizar comunicación se suprimirá el programa de participación. Lo que hemos dicho es que la mayor parte en esa delegación durante el 2012 se destinó precisamente a la participación, pues queríamos que la ciudadanía viera que mediante dicha participación se pueden lograr muchas cosas, tal y como ha sucedido este año; esto es, que la propia ciudadanía decida qué cosas quiere realizar, y cuales no, para que puedan decidir en qué quieren gastar el dinero. Seguiremos fomentando la participación ciudadana, pero el Ayuntamiento necesita contratar un servicio de comunicación en el plano técnico. Podría comentar miles de cosas en cuanto a la afirmación de que son los "presupuestos del puerta a puerta"; cuando después en la realidad todavía toda la documentación la solicitais en papel.

Cuando habláis de la valoración de puestos de trabajo, en los sucesivos días y a partir de mañana mismo me gustaría que nos explicárais cuál es el origen de la valoración, cuál es su fin último, y cómo lo elaboró su autor, puesto que por mucho que nos hayamos esforzado no hemos dado con la documentación completa, faltan muchos documentos; ni siquiera los mismos técnicos que colaboraron con vosotros saben dar una explicación al respecto, pues falta parte de la documentación. En cuanto a

los consensos, Sr. Santamaría, me gustaría decirle que el hecho de traer su propuesta al pleno deja clara nuestra voluntad para lograrlo. Nuestra única intención, puede que simplona o infantil, era la de aprobar los presupuestos en febrero, y no en marzo, tal y como sucedió el año pasado. Pero no lo hemos conseguido, puesto que no nos lo habéis dejado. Tras más de un mes para poder presentar vuestras propuestas, y una vez visto lo que habéis presentado, vemos innecesario el retraso que se ha producido, puesto que no habéis aportado nada novedoso desde aquella vez que estuvimos con el interventor. Vuestra postura se limita a decir que somos una cuadrilla de “gualtrapas”, que no sabemos gestionar. Si hubierais hecho las aportaciones oportunas aún con una semana de antelación, tal y como lo ha hecho el Sr. Dubreuil, tal vez nuestra respuesta hubiera sido totalmente distinta.

Os pediría que seáis sinceros con vosotros mismos, para que os deis cuenta que no siempre se puede estar en el gobierno y en el poder, para que no penséis que esta casa está a vuestro servicio exclusivamente, sino para toda la ciudadanía: aquellos que os han votado, los que nos han votado a nosotros, pero también los que no nos han votado a ninguno de los dos. Ordizia cuenta con casi 10.000 habitantes, y es necesario gobernar para todos ellos. Como para los siguientes presupuestos queda un año, y vistas las dificultades que tenéis para presentar aunque sea un alegato de esas características, intentaremos haceros llegar nuestra propuesta un poco antes, con un par de meses de antelación. Aún así, estamos convencidos que incluso así se procederá de igual manera, venir aquí, contar lo que le apetezca, desprestigiar nuestro trabajo y no presentar ni una sola propuesta.

Sr. Dubreuil

Enmieda

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ORDIZIA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013.

Hemos presentado una ENMIENDA DE TOTALIDAD al Proyecto de Presupuesto 2013 al considerar que con este documento no se hace frente a los problemas reales que presenta Ordizia en una situación como la que nos encontramos.

Un presupuesto en el que, y entre otros aspectos, se castiga nuevamente a la ciudadanía ordiziarra al reflejarse en el capítulo de ingresos el aumento de las tasas, impuestos y precios públicos al que ya nos opusimos cuando se trataron en sesión plenaria por el mes de octubre del pasado año.

Un presupuesto en el que no existen directrices consensuadas y planificadas para enfrentar la crisis económica.

Un presupuesto que no contemplan medidas que ayuden a elevar los niveles de seguridad en nuestro pueblo.

Un presupuesto que va en contra de un elevado número de ordiziarra que expresaron su oposición al sistema de recogida de residuos “puerta a puerta”, entre otras cosas.

Con la enmienda a la totalidad, denunciamos también que a nuestro parecer no resulta de recibo que existan partidas presupuestarias que en unos momentos económicos tan delicados como los que estamos pasando, no reflejen ni hagan frente a la situación real de la sociedad ordiziarra y se mantenga el gasto corriente en partidas que no resultan fundamentales, a nuestro parecer, para el desarrollo de nuestro pueblo, como por ejemplo la liberación de una concejalía de comunicación y participación, o el aumento de partidas destinadas a “comunicación”, “protocolo”, “udalbiltza”, etc., etc.

Este año 2013 va a ser también un año duro y complicado económicamente, y probablemente el 2014 también, y no percibimos en el Proyecto de Presupuesto, como ya comentábamos, una política planificada de lucha contra la crisis en nuestro pueblo, mucho menos consensuada, ni tampoco un mayor esfuerzo en política social para mantener e incrementar los programas de ayuda y apoyo a los vecinos y vecinas de Ordizia que peor lo están pasando.

Por otro lado, creemos que se trata de unos presupuestos elaborados con cierta "imprudencia" e incluso cierta "falta de rigor" en algunas partidas.

Un presupuesto que castiga nuevamente a la ciudadanía

Nos plantean unos presupuestos en los que se refleja un aumento de la presión fiscal municipal. Al igual que el año pasado.

Un aumento que el PSE-EE rechazó hace ya algunos meses. Un aumento que castiga un poco más las ya de por sí suficientemente castigadas economías domésticas.

Se trata pues de unos presupuestos que por coherencia NO podemos aprobar porque contempla y recoge algo que no compartimos en una faceta clave de los presupuestos en estos momentos como son "los ingresos" provenientes de las tasas, impuestos y precios públicos.

Un presupuesto en el que no existen directrices consensuadas y planificadas para enfrentar la crisis económica

Contempla medidas para favorecer el empleo. Sin duda. 10 contrataciones temporales, de 6 meses. Contratados por el Ayuntamiento. No es mala noticia. Pero nos planteamos, ¿Son necesarias para el Ayuntamiento? ¿Podría ser más necesario ese apoyo económico y financiero para promover e incentivar la contratación en empresas, comercios, etc.? ¿Serían más convenientes distribuir este dinero en contrataciones a media jornada? O, en otros programas que incentiven el empleo de mejor manera, o que incentiven al "emprendedor"?

¿con estas medidas se promueve el empleo juvenil, o el de parados de larga duración, o el de personas mayores de 45 años, o...?

Estas y algunas otras preguntas nos las hemos hecho, y nos las debíamos haber hecho en ese foro que ustedes no han convocado aún para actualizar el Plan contra la crisis en el ámbito municipal.

De la forma en que presentan sus medidas en estos presupuestos, no nos sentimos partícipes de ellas.

Por otro lado, el pasado año, decíamos que ante el avance de las desigualdades, de la pobreza, del cada vez más desequilibrado reparto de la riqueza, las instituciones, y obviamente este Ayuntamiento, debemos aplicar un criterio de Solidaridad, de Justicia social. Este sería, a nuestro parecer, el cuarto criterio, o el cuarto "pilar" de la acción pública municipal.

Y en este terreno, este Ayuntamiento tampoco hila fino. Porque, según sus palabras hasta el momento, y corrijanme si no reflejo adecuadamente la realidad, "se trata de mantener" lo existente. La realidad es que no hay nada nuevo en el horizonte.

El razonamiento sería el siguiente: "Con la que está cayendo, bastante hacemos con mantener lo que tenemos". Este es el razonamiento que subyace a la política social municipal.

Pues bien, en el PSE-EE de Ordizia entendemos que No tiene por qué ser así. Es más, No debe ser así.

Nuestro sistema de protección social, debe tener en cuenta como el que más la realidad, la situación. Sin duda. Pero sobre todo, y especialmente, debe hacerle frente.

Y cuando esa realidad lanza a cada vez más personas a las orillas de la exclusión y de la pobreza.... El sistema debe adaptarse para dar respuesta a esas nuevas necesidades. Una adaptación que debe contemplar en un primer momento una reordenación de los recursos que dispone, pero también la implementación de nuevos instrumentos que hagan posible una acción social, ante todo eficaz y cada vez también más eficiente. Es decir, una acción social que haga lo que tiene que hacer ante todo. Y que gane cotas de eficiencia, si, pero ante todo, que cumpla sus objetivos.... Porque ¿para qué queremos una política social que no cumpla sus objetivos?...

Podrá ser más o menos cara, más o menos eficiente, este es un campo a trabajar con esmero sin duda, pero lo que debe ser ante todo es eficaz, es decir, que logre lo que se pretende. Que cumpla su objetivo.

Y hoy, nuestra política social municipal NO cumple todavía sus objetivos. Hoy queda mucha gente que no ve una respuesta adecuada a sus problemas y necesidades.

Hoy, necesitamos reorientar la Ayuda a domicilio pública. Hay personas que encontrarían en los alojamientos tutelados un servicio adaptado a sus necesidades... Y sin embargo, no hemos avanzado nada en estudiar y planificar estos programas.

Qué decir de la Residencia. Tenemos en la mesa un planteamiento de traspaso de competencias elaborado por la Diputación. Pero el hecho concreto es que la previsión de la aportación municipal aumenta este año.

Hoy, la necesaria reflexión sobre la afeción del desarrollo y aplicación de la Ley de servicios sociales de 2008 en nuestro ámbito municipal está ausente.

Es necesario, a nuestro parecer, un mayor esfuerzo en políticas de inclusión social y prevención de la exclusión. Es necesario planificar toda el área de "intervención socio educativa" que es una competencia municipal sobre la que nos hemos trabajado en profundidad. Es necesario un mayor esfuerzo en materia de control e inspección. Y este esfuerzo, estos esfuerzos, no se observan en estos presupuestos.

Por el contrario, cargamos más a las trabajadoras del departamento con los programas que vienen de la desaparecida área de prevención de las drogodependencias, cargamos otro poco más a estas trabajadoras al destinar una buena parte de la jornada de una de ellas, a la Residencia, y somos incapaces de avanzar en nuevas medidas, proyectos o instrumentos que hagan frente a la realidad: que no es más que la existencia de cada vez más personas en situación de exclusión o riesgo de exclusión.

Ahora tenemos en el Dpto. de servicios sociales municipal:

- media trabajadora social menos (ya que se destina casi media jornada de una de las TS a la Residencia)
- más carga de trabajo para las demás (se distribuye lo que hacía la técnico en prevención de las drogodependencias entre las trabajadoras sociales, y también lo que no alcanza a realizar la TS destinada a la Residencia en esa media jornada), lo que puede repercutir en una merma de la calidad.
- menos horas de educadores de calle (viene de años anteriores cuando decidieron bajar el presupuesto a 60.000 € lo que significó una reducción de jornada de los Educadores)

- menos dinero destinado a actividades de prevención (ya que los 9.300 € destinados en 2012 a actividades municipales ya no aparecen en estos presupuestos, ni los 3000 para subvenciones a Escuelas y ONGs para facilitar su trabajo en materia de prevención. En el mejor de los casos encontramos un aumento de 5.000 € en actividades de educación social que no sabemos muy bien a qué se destinarán (al parecer han modificado a última hora este punto dotando con otros 5.000 € más la partida de Educación social, aunque seguimos sin saber para qué). Sea como fuere encontramos una disminución del presupuesto en actividades de prevención.
- menos dinero destinado también a apoyo a personas drogodependientes ya que no se presupuestan los 1000 € de ayudas al transporte para personas que se encuentran en tratamiento. Y no es que sea mucho, pero todos los años tenemos 1, 2 ó 3 ordiziarras que necesitan y les viene muy bien estas ayudas.
- Un departamento que a corto plazo, si se cumplen las previsiones, deberá adaptarse a las consecuencias del proceso de traspaso de competencias entre Diputación y Ayuntamiento, y al desarrollo de la cartera de servicios competencia del Ayuntamiento en el marco de la Ley de servicios sociales (todo ello exigirá entre otras cosas un fuerte impulso al Servicio de atención domiciliaria, una nueva área de trabajo para el seguimiento, control e inspección de las Prestaciones económicas derivadas de la Ley de la dependencia, nuevos programas o áreas de trabajo, etc., etc., con todo el trabajo que todo ello va a exigir).

En fin, no compartimos esta “reorganización” del departamento de servicios sociales que reflejan estos presupuestos porque no creemos que sea la adecuada, y porque no se ha contado con nadie para ejecutarla. Al menos no con nosotros.

Por otro lado, el pasado año hablabamos de que debíamos trabajar, en primer lugar, con austeridad en el gasto público municipal. Pues bien, en estos presupuestos para el 2013 que nos presenta, Bildu se olvida de este criterio. De aústeros, nada, en la medida en que existen a nuestro parecer partidas de gastos claramente prescindibles con la que está callendo

Un gasto prescindible en la contratación de un Director para Majori cuando ya disponemos de una persona, de un trabajador, de un Técnico de deporte, a media jornada, perfectamente capacitado para asumir las funciones de Dirección. Con esta medida ahorraríamos y, no nos cabe duda alguna, cumpliríamos objetivos. ¿si ya tenemos en la casa quien puede realizar ese trabajo, para que recurrir a más personal?

Y si de “austeridad” se trata, no aumentaríamos la partida de “Protocolos” en “Órganos de gobierno” , que aumentan en + 5.000 €, ni la de “Comunicación” en el área de “Participación y comunicación” (+ 21.000 €). Ni mantendríamos, evidentemente, la de la “Udalbiltza” dotada con 10.000 €. Y llevamos ya 35.000 euros.

Tampoco entendemos ese “esfuerzo” en materia de Igualdad que refleja el presupuesto. ¿Para qué contratar a una nueva técnico si ya tenemos una profesional en esa materia? ¿Para gestionar lo mismo que hasta ahora, tal y como se refleja en el presupuesto?

Este presupuesto contempla un aumento en actividades de sensibilización de 2.000 € en materia de igualdad con respecto al pasado año (aunque tenemos nuestras dudas de que “Elkarkidetzta” sea una “Actividad de sensibilización”)

En todo caso, ¿Este volumen de actividad justifica la contratación de una nueva técnico en igualdad? Son dudas que no se nos ha aclarado y que tienen su miga sin duda.

Pero, seguimos con nuestros argumentos para fundamentar esta enmienda a la totalidad. Y es que estos presupuestos además,

Van en contra de un elevado número de ordizarras que expresaron su oposición al sistema de recogida de residuos "puerta a puerta"

Este presupuesto prevé por primera vez, la financiación de un sistema rechazado por una amplia mayoría de ordizarras. Y dota la partida presupuestaria con 10.000 €. Esta es otra de las razones por las que no aprobamos estos presupuestos. Que además...

No recogen ninguna de nuestras propuestas

Hemos planteado una serie de propuestas que no han sido atendidas... Pero es que algunas llevan sin ser atendidas desde hace meses.

La actualización del Plan local contra la crisis. Que además fue aprobada en sesión plenaria. Pues nada de nada. Y eso que hemos venido insistiendo en que esta actualización era necesaria, y no dudamos, hubiera sido un elemento importante a la hora de elaborar estos presupuestos.

O, la convocatoria de la Mesa por la seguridad y la convivencia. Lo mismo. Con un compromiso adquirido tras el acuerdo entre Bildu, PNV y PSE-EE, podría haber sido útil para reflejar en estos presupuestos algunas medidas que serían interesantes para elevar los niveles de seguridad en Ordizia. Nada de nada.

Tampoco contemplan otras propuestas que hemos realizado (no las cito):

1. EUDEL, que se ha mostrado hasta ahora un instrumento útil y "barato"
2. Las Ayudas al pago de impuestos, que el pasado año no tuvieron una "publicidad" al 100 %. La práctica totalidad de los perceptores de RGI tendrían acceso o derecho a este programa, y podrían acceder a estas ayudas. Dada la cantidad que supondría estimamos necesario reflexionar en torno al programa.
3. Ayuda a Familias. Entendemos que es en esta partida donde podrían tener cabida las posibles ayudas que podrían establecerse para hacer frente a los problemas económico-financieros que pudieran tener personas/familias en proceso de desahucio (+- 10.000 €). Igualmente pretendemos promover un programa para la prevención de riesgo de exclusión y social para personas mayores de 80 años que vivan solas (+-10.000 €).
4. El fomento de empleo lo vemos en varias dimensiones. Dos de ellas se refieren a contrataciones por parte del Ayuntamiento (contratación directa-48.000 €. 3 contrataciones), y otra a incentivar la contratación por parte de las empresas locales (con la propuesta que presentamos se podrían incentivar en torno a 20 puestos de trabajo en empresas).
5. Entendemos que es necesario continuar "incentivando" de alguna manera al sector de la construcción con el fin de ayudar al mantenimiento del empleo en este sector. Además, los perceptores de estas ayudas tendrían como condición inexcusable, el poner la vivienda rehabilitada en "alquiler social". Es necesario elaborar el programa. Conocemos su "intención" de poner en el mercado viviendas de alquiler social, pero no conocemos sus propósitos, la forma en que se va a hacer, cómo se va a regular, etc. Compartimos en este tema la idea de contratar a un técnico para implementar el programa... pero desconocemos el programa, las ideas, los objetivos...
6. Con o que proponemos para ampliar la partida de mejora de la accesibilidad, se trata de otra medida cara a "incentivar" el mantenimiento del empleo en el sector de la construcción y además de procurar mejoras en la accesibilidad de los edificios y en sus accesos de la vía pública. Creemos

- que es necesario retomar los estudios ya existentes para planificar estas medidas. La mejora de la accesibilidad en Ordizia sigue siendo un tema importante para el PSE-EE.
7. También proponemos una Campaña para promocionar el 5º contenedor . No es nada nuevo. Y no es nada nuevo tampoco su negativa a esta medida.
 8. Adhesión al programa "Caminando hacia el pacto de los alcaldes" (2013). Elaboración de inventario de emisiones de referencia (2013). Elaboración de un plan de acción para la energía sostenible (2013-2014???)
 9. Aumento de la partida 471.01: pasa de 600 € a 16.000 € para apoyo a nuevos comercios y empresas en nuevos sectores... (1.000 € a fondo perdido por apertura de nuevo comercio en nueva actividad/sector. Previsión 10. Y 3.000 € para nuevas empresas surgidas del Concurso de Goieki y que se ubiquen en Ordizia. Previsión 2).
 10. Estudio de instalaciones y edificios en los que existan elementos de amianto, y ayudas a su retirada.
 11. Con el fin de avanzar en el tema de seguridad proponemos un programa que subvencione la adopción de medidas de seguridad en comercios, establecimientos de hostelería, garajes comunitarios, etc.(alarmas, cierres, etc.).
 12. Programa de subvenciones para adaptación de locales juveniles a la nueva Ordenanza que se plantea en este Pleno y que por nuestra parte solamente votaremos favorablemente si ambas acciones, ordenanza y medidas de apoyo, van juntas.

Pues bien, no han considerado ninguna de ellas, ninguna de nuestras aportaciones. Al menos hasta este momento. Y este es otra de las razones por las que enmendamos estos presupuestos.

Consideramos además que es un presupuesto con alguna dosis de "imprudencia", en la medida en que contempla en "ingresos" el 100% del fondo foral de financiación municipal. No soplan buenos vientos para la recaudación. Las informaciones que disponemos nos dicen que 2013 va a ser un año malo, tal vez peor que 2012. Hasta ahora hemos tenido que devolver en los últimos años ciertas cantidades de ese fondo foral. Sería más prudente contemplar, como se venía haciendo hasta ahora, alguna cantidad pensando en esa posible devolución.

Consideramos también que se trata de un presupuesto que presenta cierta "falta de rigor" en algunas partidas. Por ejemplo la Partida de Igualdad en la que preven la contratación de una técnico y se nos informa que se trata de un programa subvencionado por Diputación al 100 %. Resulta que no aparece en "Ingresos" esta posible subvención. O en esta misma Partida esa cantidad de 1.800 € destinados a Elkarkidetzta, en "Actividades de sensibilización". O el presupuesto de la Residencia que ha aumentado en el último borrador, suponemos que para contemplar el coste de la psicólogo y la trabajadora social..., y sin embargo, en el caso de la trabajadora social no tiene un reflejo, no tiene una paralela minorización en la partida de personal en Bienestar social.

En fin, y ya para finalizar, nos encontramos ante un presupuesto:

1. Que castiga nuevamente a la ciudadanía con esa subida de tasas, impuestos y precios públicos que aprobaron ustedes para 2013.
2. Un presupuesto en el que no existen directrices consensuadas y planificadas para enfrentar la crisis económica (ya que hasta ahora no han cumplido el acuerdo de actualización del plan local contra la crisis),
3. Un presupuesto en el que no se contemplan medidas que ayuden a elevar los niveles de seguridad en nuestro pueblo (sobre las que no hemos podido reflexionar dado que tampoco han cumplido el acuerdo entre ustedes y PNV y PSE-EE para convocar la Mesa por la seguridad y la convivencia)

4. Un presupuesto que además va en contra de un elevado número de ordizarras que expresaron su oposición al sistema de recogida de residuos “puerta a puerta”.
5. Un presupuesto en el que se reflejan partidas presupuestarias que en unos momentos económicos tan delicados como los que estamos pasando, no reflejan ni hacen frente a la situación real de la sociedad ordiziarra. Es más, detraen recursos para una política municipal contra la crisis que es el principal problema de los ordizarras a nuestra manera de ver.
6. Un presupuesto que tampoco refleja una política social acorde a los tiempos.
7. Un presupuesto con cierto nivel de “imprudencia” y con cierta “falta de rigor”, y que además, no recoge ninguna de nuestras propuestas.

Por todo ello, presentamos una Enmienda a la Totalidad y solicitamos la devolución del Proyecto de Presupuesto 2013.

Sr. Alcalde

Se ha dirigido al Sr. Dubreuil para decirle que, tras haber recibido la enmienda el lunes, quiere hacer dos reflexiones: en cuanto a la forma, en las propuestas realizadas por el partido socialista existen propuestas como para ser aceptadas, propuestas para debatir y también algunas para desarrollar. Aún así, en cuanto a las formas, no le parece del todo correcto presentarlas en el Ayuntamiento con sólo 4 días de antelación al Pleno, habiendo tenido tres semanas para ello, y por eso entiende que ahora no es el momento para empezar a introducir modificaciones. Creo que si hubiera existido verdadera voluntad de querer que se aprueben ciertas propuestas, se hubiera actuado de distinta forma. Desde el lunes hasta hoy bastante trabajo ha dado el realizar las correspondientes reflexiones, examinar las propuestas y determinar cuales pueden ser favorables para la ciudadanía, y hacer una lectura desde su óptica para poder traerlas al pleno. En cuanto al contenido, tú también lo has mencionado y seguramente ratificaré lo mismo que dije el año pasado, creemos que muchas de las cuestiones planteadas son totalmente debatibles, pero siempre que hubiese habido más tiempo para ello. Pero creemos que en la propuesta de quitar y poner tanto en ingresos como en gastos diferentes partidas existe un claro trasfondo político, puesto que las reducciones más considerables corresponden a partidas y subvenciones dirigidas al fomento de actividades relacionadas con el euskara: hitza, goierri telebista, Udalbiltza, o las correspondientes a comunicación, aunque en sus propuestas diga que no se comunica lo suficiente en cuanto al pago de impuestos. Ha reconocido que esto último lo dice irónicamente, puesto que a ambos nos gusta la ironía. En cuanto a la drogodependencia, propone reforzar el área de bienestar, y ante esto, quisiera dar una respuesta conjunta tanto al Sr. Santamaría como al Sr. Dubreuil: sabemos que se ha realizado un estudio al respecto, y que la figura del técnico en drogodependencia es relevante hasta cierto punto, hasta que el servicio en sí, la delegación o los mismo técnicos lo vean conveniente. Disponíamos de un técnico a nivel comarcal, y viendo que el resto de municipios de nuestra comarca han ido prescindiendo de dicho servicio, no le vemos sentido alguno mantenerlo cueste lo que cueste.

No tenemos ningún problema en reconocer nuestras carencias, y si una de ellas es la improvisación, también habría que tildar como improvisada la acción de insertar hoy mismo la cuantía de la subvención de la Diputación correspondiente al técnico de igualdad, o el hecho de reducir el gasto del Órgano de Gobierno por una cuestión conceptual, para que posteriormente se tenga que subir de nuevo, dado que las cifras no daban más de sí. No hay ningún problema para realizar actuaciones como las citadas; otra cosa muy distinta es llegar a acuerdos, cosa que siempre se intenta con vosotros, y así lo seguiremos haciendo en adelante. Entiendo que en las reducciones que plantea existen razones políticas, por ejemplo Udalbiltza. Entre ellas, existen algunas, como el préstamo a trabajadores, que se repiten año

tras año; y como se explicaron el año pasado, no merece la pena extenderse en ese punto. En cuanto a fomento de empleo le parece curiosa la actitud del Sr. Dubreuil, puesto que no se entiende fácilmente que se propongan 160.000,00 euros del presupuesto para fomentar el empleo y el partido socialista esté en contra de dicho planteamiento. La propuesta numérica que nos presenta no nos cuadra en absoluto, ya que la propuesta presentada está debidamente contrastada junto con los técnicos, y basada en los datos del programa de empleo del año pasado, este tema no se ha improvisado en absoluto. Siempre has preguntado cual sería la aportación al municipio del plan de empleo comarcal que se aprobó en la época del gobierno socialista; hoy en día sabemos que el plan de empleo que se está elaborando desde Goieki traerá consigo la posibilidad de crear 9 o 10 puestos de trabajo para la comarca, en temas de bienes intangibles.

Hemos hablado con Goieki sobre la posibilidad de profundizar en ello, y ya veremos si con la cuantía propuesta y con las ayudas que Lanbide prevé es suficiente o no; tal vez propongamos destinar dicha ayuda de la partida ya consolidada, aún sin ninguna ayuda extra, y también es posible cambiar alguna de las propuestas, para insertarlas en dicho programa. Tu has planteado utilizar 48.000 euros para la contratación de tres peones, pero tras consultarlo con los técnicos, nos dicen que para realizar los trabajos extraordinarios que se proponen (dado que no podrían realizar las tareas habituales correspondientes al ayuntamiento), y dado que para realizar dichas tareas más que peones se necesitan oficiales, el coste de cada oficial de 20.000,00 euros, creemos que su planteamiento, aunque no de mala fe, está bastante menos razonado que el nuestro, puesto que plantea un gasto de 48.000,00 euros para contratar a tres trabajadores y 102.000,00 para fomentar el empleo entre la ciudadanía en paro. ¿Cómo es posible hacer eso en la realidad? A continuación ha mencionado la multitud de obstáculos que existirían a la hora de llevar adelante un planteamiento como el presentado por el Sr. Dubreuil, y le parece aún mucho más complicado dada la situación de crisis en la que estamos. Dice que la realización de dicho planteamiento es muy compleja, y que por ello han optado por realizarlo de manera más honesta, aún a sabiendas que una actuación semejante no erradicará el problema de desempleo que vivimos actualmente en Ordizia, eso está claro, y poniendo como ejemplo el proverbio de las “cañas” y los “peces” dice que en los casos en los que se pelagra la existencia, es más importante los “peces” que las “cañas”, y este principio se aplica en el programa de fomento de empleo. Por contra dice que “las cañas” se aplicará para otros casos, y a continuación ha mencionado el programa de viviendas sociales, cuál ha sido el camino realizado hasta ahora, y cuales van a ser los pasos a seguir en el futuro para poder soportarlo. Seguro que los 10 trabajadores que se contraten dentro del plan de empleo verán de buen agrado éste programa laboral que no es de Bildu, sino del Ayuntamiento en su conjunto, con la aportación que la Corporación haga para ello. Tal y como ha señalado el Sr. Santamaría, dichas ayudas no son sólo económicas; Goieki puede aportar otra serie de practidades, a la hora de crear empleo, etc. Nos hemos centrado en esos 10 puestos de trabajo, pero no ha dicho nada sobre los nuevos negocios que se pretenden incentivar, que también tienen como objetivo final el fomento del trabajo y que también existe una propuesta al respecto. Para trabajar sobre este tema, además de con el técnico de comercio, se ha hablado con Tolosa, para ver qué tipo de empresas pueden tener salida en el municipio, y también hemos contactado con Goieki para ver como se puede compatibilizar este tema con el programa de incubadora de empresas; por lo tanto, tampoco se trata de un tema improvisado, tenemos abundante documentación e iremos reconduciendo estos temas en días venideros. En lo referente a participación y comunicación no hará demasiados comentarios; el año pasado fue el primer año entero del actual grupo de gobierno, y en cuanto a participación quedó patente la intención de darle un nuevo enfoque para el refuerzo de la participación ciudadana. Ello no quiere decir que dicho concepto no existiera anteriormente, pero la finalidad consistía en darle otro formato, otro significado. Sirva como ejemplo la inversión de 100.000,00 euros que se han dotado en el presupuesto. Sobre la feria especial habrá que hacer seguramente una profunda reflexión, hemos apreciado que se trata de un evento demasiado caro como para realizarlo todos los años; Segura realiza un mercado medieval muy interesante, el cual es un modelo para

nosotros, y en este tema está de acuerdo con el Sr. Santamaría. El organizar éste acontecimiento bianualmente sería una garantía presupuestaria y se reinvierte en las ferias pero habría que estudiar cómo compaginarlo con el de Segura. El aniversario correspondía al año 1512, ya partiendo de ello, este año se han preparado unos bonos para todos aquellos consumidores que se acerquen este año, para incentivar las compras en la feria de los miércoles; de modo que se ha previsto una partida especial para ese fin, lo cuál parece que ha pasado inadvertido. Creemos firmemente que hay que incentivar el mercado de los miércoles, y la partida prevista es justamente para ello. En algunas partidas, has mencionado EUDEL, hemos dicho más de una vez cuál es nuestra postura al respecto; no teníamos ninguna objeción para seguir dentro de EUDEL, pero con la condición de reflexionar y debatir al respecto, y examinar el papel real que EUDEL ostenta y llegar a acuerdos al respecto. Hasta el día de hoy no se ha realizado nada de eso, nos hemos reunido en infinidad de ocasiones, y nunca se ha llegado a ningún acuerdo. Pero me reafirmo, ya que constará por escrito, que no tenemos problema alguno para tratar el tema durante el 2013, de modo que se pueda volver a retomar y habilitar dicha partida. Si vemos que se defienden realmente los intereses de toda la ciudadanía y supone un paso adelante, veremos cómo lo ejecutamos, siempre y cuando logremos un acuerdo previo. Mencionaste las ayudas para hacer frente al pago de impuestos como el RGI etc. No creo que se trate de un asunto de mala fe, pero te facilitaré los datos reales, algunos que ya conoces y otros que puede que no. Cuando hablas de hacer más publicidad dirigida a aquellos que cobran el RGI, en vez de 40.000,00 euros se trata de 45.000,00; ahí también se puede aplicar el concepto de la caña y los peces, el año pasado las peticiones para recibir dicha ayuda fueron de unos 24 o 25, y cada petición se dotó con 280,00 euros. Su propuesta de dotar de esa ayuda a los beneficiarios del RGI supondría que en Ordizia pudieran solicitarlo 160 personas, y retomando el concepto de la caña y los peces ¿somos nosotros quienes tenemos que crear la necesidad para aquellos que no lo solicitan? ¿La necesidad real ya existe? O debemos crear una nueva para que surjan nuevos solicitantes de la ayuda? Según los técnicos, en Ordizia es preferible dirigir esa partida a todo aquel que lo solicite, y si es necesario habilitar más cuantía para ello, y no el ampliar el concepto en sí, para no crear discriminaciones; las ayudas a familias están sustentadas en datos reales del año pasado, y consensuadas con los técnicos has comentado, al igual que el año pasado, la partida para rehabilitar viviendas. Te diré lo mismo al respecto y querría trasladarte la siguiente reflexión: ante tu propuesta, nosotros estamos preparados para hablarlo y valorarlo, pero no aquéllos que por criterios políticos tú rechazas. Quisiéramos tratar todas las propuestas interesantes con más tiempo, y mediante otro procedimiento. Si quitaras la enmienda a la totalidad presentada en el Pleno de hoy, podríamos aprobar algunas propuestas tuyas y ver qué otras cosas se pueden tratar conjuntamente. Pero nos apena llegar a este punto, cuando ha habido suficiente tiempo para consensuar propuestas, y por lo menos tú en dicho plazo has mostrado tu interés en presentar alguna propuesta. Se ha demostrado que en 4 días hay tiempo para preparar algunas respuestas, pero no para modificar los presupuestos. Para finalizar, ha agradecido al Sr. Dubreuil las aportaciones realizadas.

Sr. Dubreuil

En primer lugar pide disculpas por entregar su propuesta sólo con cuatro días de antelación para poder estudiarla, pero lo justifica en que se les presentó el borrador de presupuestos antes de la comisión de asuntos para pleno, y después ha habido modificaciones a dicho borrador, por eso ha requerido más tiempo pues ha habido que contrastar la información recibida; por último ha recordado que algún año ha habido borradores cuasi-definitivos colgados en algún formato, y que de esa forma había más tiempo para reflexionar y poder negociar, realizar propuestas, etc. pero que este año no ha sido así.

En cuanto a los contenidos que ha comentado el Sr. Alcalde, es claro que hay cuestiones que por su significado político y que desde siempre se ha discrepado, por lo que es claro que tampoco se va a llegar a consensos ahora y que eso es inevitable. En cuanto a sus propuestas, por ejemplo el tema de

prevención de drogodependencias, dice que este servicio llevaba muchos años en tela de juicio, y que no se oponen al cambio, pero que para tomar una decisión se tenían que haber sentado para debatir sobre como enfocar el departamento, las necesidades que tiene, sus retos, etc. En cuanto a que no es necesaria esa figura, se referirá a la figura profesional, pues las actividades que gestionaba pasan al resto de trabajadoras del departamento, por lo que es claro que queda un campo de gestión; en cuanto al tema de las ayudas al pago de impuestos, aunque no sabe exactamente la cantidad de gasto que supone, dice que el tema de discusión es sobre si hay que hacer una política pro-activa o no para que la gente las conozca, habría que hacer una reflexión sobre si el abanico de ayudas contemplado en el reglamento es el adecuado, pero desde el momento que este reglamento está aprobado y existe, que la gente que cumple los requisitos tiene derecho a recibir las ayudas, y que hay que cumplir el reglamento existente e informar y dar difusión a la ciudadanía sobre su existencia, incide en que hay que hacer un trabajo de reflexión en el departamento, no sólo en lo que se refiere al tema del traspaso de competencias de la Diputación, sino con todos los temas de convenios de inclusión, exclusión, etc. incluyéndose dentro de este apartado el tema de ayudas para pagar impuestos. En cuanto al tema de ayudas a familias, que es una partida que los trabajadores sociales disponen bastante libremente, ha propuesto que esta partida se habilite para hacer frente al acuerdo plenario de ayudas para hacer frente a las ayudas de situación de desahucios. En cuanto al programa de empleo, no considera que sea una partida improvisada, ya que está bastante detallada, considera que no está consensuada, se aceptó entre todos los grupos actualizar el plan contra la crisis en el ámbito local, dentro de ese foro y aprovechando todos los recursos, se tenían que consensuar este tipo de programas. En cuanto a las ayudas a comercios y contratación, dice que se están haciendo en otros pueblos, concretamente apunta el ejemplo de Eibar, y que hay que combinar este tipo de ayudas con otro tipo de ayudas para aumentar la eficiencia, no sabe si es bueno, malo o regular el programa presentado, volviendo a incidir que este tema también debería debatirse y consensuarse dentro del plan contra la crisis en el ámbito local. En cuanto a la contratación de técnico de igualdad sigue sin verle su utilidad, pues no ve que se haya aumentado el presupuesto de gastos de gestión en temas de igualdad, no vería mal esta contratación si eso se hubiese producido, y dice que ahora que se van a iniciar los trabajos de redacción de nuevo plan de igualdad, más lógico le parecería realizar esta contratación si como consecuencia de dicho trabajo se concluyese la necesidad de realizar esta nueva contratación. Si en los tiempos venideros se activasen el plan contra la crisis y la mesa de seguridad, no tendría ningún problema en apoyar las iniciativas que se vayan consensuando en esos foros, pero mientras tanto mantiene la enmienda a la totalidad, por coherencia con la actitud que ha mostrado en la aprobación de tasas e impuestos, en el Consejo de Administración de Majori, y con el tema del 5º contenedor.

Sra. Maiza:

Dice que no se va a extender demasiado, pero que no puede permitir que se haga una lectura tan derrotista de la política social como la que ha realizado el Sr. Dubreuil, ya que todo el "rosario que ha desgranado" desde política social ya se está cubriendo en la actualidad; sobre si habría que hacer más campañas de motivación, información, etc., no le dice que no, pero sí le asegura que todos los ciudadanos de Ordizia que llevan más o menos tiempo viviendo, incluso los que acaban de llegar, conocen perfectamente donde están los servicios sociales del municipio, y haciendo un análisis de la situación de cada una de las demandas y de las situaciones de las personas se está atendiendo el 100% de las demandas, y esto lo quiere dejar bien claro porque de la lectura que se ha realizado parece que está el pueblo "patas arriba" que ahora hay un desastre total, ha oído incluso una frase que le parece tremenda por parte del Sr. Santamaria "el mal trato" que se le ha dado a la técnico del servicio de drogodependencia, le parece una lectura tremendista; continua diciendo que atendemos los gastos de los kilometrajes de la gente que va a terapia, de necesidades de gafas, incluso se atienden las necesidades de las familias que a los niños en las que aconsejados por las escuelas incluso, hay que pagarles gastos de particulares, no solo de materias curriculares, sino de otras materias como música,

etc.; estamos efectivamente en una época de cambio porque desde la Diputación hay cambios muy importantes, hay que reubicar muchos servicios; continua diciendo que quisiera que se sepa lo que está haciendo Lanbide y que problemas está creando, se están dando ayudas a las familias a las que Lanbide todavía no ha contestado, diciendo nuevamente que se han atendido el 100% de las demandas existentes. En cuanto al tema de drogodependencia, que es un tema tan manido, dice que todos eran conscientes que este programa tenía que llegar a agotarse porque para eso nació, y que cuando ellos estaban en el gobierno decidieron que todo el tema de la drogodependencia se iba a hacer por dos canales distintos: por el educativo y por el sanitario; cree que no dice nada que no digan los centros educativos que recibían la ayuda, y que la sociedad es dinámica y en función de las necesidades de la sociedad se tienen que ir adaptando y reorientando las políticas, y que no va a permitir lo dicho por el Sr. Santamaría sobre el trato dado a la trabajadora, porque si con la trabajadora se ha tenido es una comunicación exquisita y explicando bien e incluso ella tiene y ha tenido la información que ha venido de los centros, y le parece excesivo lo dicho y que desde luego no tienen falta de sensibilidad en el tema, y ha concluido diciendo que no cabe duda que en aquellos foros donde haya que discutir y acordar las pautas, normas reglas, etc. para hacer frente a estas situaciones, y tenemos las mesas, foros en bienestar social, no van a excusar ningún debate para llegar a acuerdos.

Sr.Santamaría.

Ha manifestado que su exposición es fruto de un previo examen, y que está claro que tienen un punto de vista totalmente distinto de las cosas; ha dicho que las propuestas que han presentado son totalmente respetables, al igual que todas las demás. Por otro lado ante la afirmación del Sr. Alcalde de que, que las propuestas no se han dado con suficiente tiempo, y de que necesitaban más tiempo para estudiar las propuestas, ha pedido perdón si ello ha sido así; pero ha aclarado que aunque en un principio pidieron una semana más, al final sólo pidieron retrasar el Pleno hasta el martes, y que Bildu decidió trasladar el pleno al jueves. Y tal y como ha dicho el Sr. Alcalde, hace falta tiempo para examinar todas las propuestas, tiempo que ellos también necesitan. En ese sentido, ha recordado, que cada vez que han tenido el tiempo necesario, se han realizado modificaciones, por lo que esto no le parece justo, del mismo modo que a Bildu no le ha parecido justa su actitud. Además, critica que en ese periodo se han introducido nuevas cuestiones, como por ejemplo, los bonos de la feria. Sobre ello, ha preguntado si aparece o no en el presupuesto vigente. La Sra. Intsausti le responde que sí, ante lo cual el Sr.Santamaría pregunta en qué consisten no se explica. La Sra. Intsausti le ha respondido, diciendo que las actividades de fomento de la feria se tratan en la correspondiente comisión, y si tuviera especial interés en este tema, debiera de participar en dicha comisión. El Sr. Santamaría ha dicho que no le ha llegado la debida convocatoria, y el Sr. Alcalde ha tomado la palabra para aclarar que cada vez que se realizan convocatorias públicas hay problemas técnicos para que el Sr. Santamaría las reciba, pero que en este caso el Sr. Santamaría sabe perfectamente que dicha comisión se reúne los viernes, desde siempre. En ese punto, el Sr. Santamaría ha aclarado que la especificación sobre ese punto, al igual que el referente a Nikolas Lekuona, lo ha sabido hoy mismo. Seguidamente, y tras haber aclarado que lo referente al uso del euskera-castellano no se debe a ninguna intencionalidad, se ha dirigido a la Sra. Maiza para decir que si hubiese empleado la palabra “maltrato” pediría perdón; pero que ha repasado el papel y que ha dicho “trato humano”. La Sra. Maiza por su parte ha aclarado que ha dicho “el mal trato que se le ha dado”.

Sr.Alcalde

En cuanto a la propuesta presentada por el Sr. Dubreuil, ha dicho que aún teniendo poco tiempo para estudiarlo, y reconociendo que él mismo ha recibido el último borrador con poco margen de maniobra, que existe una voluntad real de debatir los temas, y que por eso se han traído respuestas y nuevas propuestas. Aunque saben que no retirarán la enmienda a la totalidad, ha reconocido que en adelante

están dispuestos para debatir las propuestas presentadas por el Sr. Dubreuil, y en concreto introducir en el presupuesto estas propuestas que se mencionan a continuación, a pesar de que no retire la enmienda a la totalidad:

- Partida 227-04 de 11.600 euros. Aunque se destinaba genéricamente para necesidades que pudiesen surgir, dicha partida tendrá denominación propia, y se destinará para dar ayudas que puedan surgir ante posibles situaciones de desahucios.
- Por otro lado, apuntaba realizar un estudio de las casas que tienen amianto; estamos dispuestos a hablar como incluir el tema, pero están dispuestos a estudiar el tema dentro de la contratación de una persona en el programa de empleo para analizar el tema de viviendas.
- En cuanto a bienestar, hoy no se introducirán modificaciones, pero estamos dispuestos a estudiar y debatir las propuestas en los foros de crisis, y seguridad.

Tras esta intervención, se ha debatido sobre el modo de votar este punto, pidiéndole el informe al secretario. El secretario ha apuntado que, tal y como se recoge en el artículo 97-5 del Reglamento 2568/1986 sobre Organización y Funcionamiento de Entidades Locales "la enmienda consiste en toda propuesta que se dirige por escrito al Sr. Alcalde antes de la deliberación del punto", y que además por unanimidad se ha acordado la inclusión de este punto; teniendo ello en cuenta, y como únicamente cumple dicha formalidad la enmienda presentada por el partido socialista, las votaciones se han realizado de la siguiente manera:

Votación de la enmienda a la totalidad presentada por el partido socialista:

Votación a la ENMIENDA

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 1 (PSE-EE (PSOE))

Votos en contra: 7 (BILDU)

Abstención: 5 (EAJ-PNV)

Votación de la PROPUESTA

Votación del proyecto presupuestario presentado por Bildu, con las modificaciones señaladas.

Votos a favor: 7 (BILDU)

Votos en contra: 6 (EAJ 5, (PSE-EE (PSOE)1)

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la propuesta con las modificaciones señaladas, quedando redactada de la siguiente manera:

Propuesta

Presupuesto del ejercicio 2013

La Comisión de Asuntos para Pleno en reunión celebrada el día 20 de febrero de 2013, analizó el proyecto de Presupuesto redactado por el Sr. Alcalde y acordó remitirlo al Pleno para su debate y posterior aprobación.

PROYECTO DE ACUERDO

Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el año 2013 propuesto y redactado por el Sr. Alcalde, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos Directos	2.351.055
2	Impuestos Indirectos	200.000
3	Tasa y otros ingresos	2.609.026
4	Transferencias corrientes	7.832.813
5	Ingresos patrimoniales	210.332
6	Enajenación de Inversiones reales	6.285.344
7	Transferencias de capital	59.000
8	Variación de activos financieros	45.000
9	Variación de pasivos financieros	2.050.731
TOTAL		21.643.306

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Remuneraciones del personal	4.657.347
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	6.127.904
3	Intereses	281.482
4	Transferencias corrientes	1.880.609
6	Inversiones reales	3.871.792
7	Transferencias de capital	31.000
8	Variación de activos financieros	45.000
9	Variación de pasivos financieros	3.872.290
TOTAL		20.767.424

Que resulta de la integración de los siguientes Presupuestos:

PRESUPUESTO PROPIO DE LA CORPORACIÓN

INGRESOS		GASTOS	
Cap. 1.--	2.351.055	Cap. 1.--	3.663.165
Cap. 2.--	200.000	Cap. 2.--	2.966.171
Cap. 3.--	1.032.800	Cap. 3.--	48.417
Cap. 4.--	6.425.216	Cap. 4.--	2.964.030
Cap. 5.--	65.600		
Cap. 6.--	304.000	Cap. 6.-	827.940
Cap. 7.--	59.000	Cap. 7.--	117.300
Cap. 8.--	45.000	Cap. 8.--	45.000
Cap. 9.--	492.272	Cap. 9.--	342.920
TOTAL	10.974.943	TOTAL	10.974.943

PRESUPUESTO DEL O.A.A. "RESIDENCIA SAN JOSÉ"

INGRESOS		GASTOS	
Cap. 1.--		Cap. 1.--	756.142
Cap. 2.--		Cap. 2.--	1.844.011
Cap. 3.--	831.030	Cap. 3.--	
Cap. 4.--	1.762.123	Cap. 4.--	
Cap. 5.--	7.000		
Cap. 6.--		Cap. 6.--	
Cap. 7.--		Cap. 7.--	
Cap. 8.--		Cap. 8.--	
Cap. 9.--		Cap. 9.--	
TOTAL	2.600.153	TOTAL	2.600.153

PRESUPUESTO DEL O.A.A. "RESIDENCIA SAN JOSÉ"

INGRESOS		GASTOS	
Cap. 1.--		Cap. 1.--	88.150
Cap. 2.--		Cap. 2.--	88.625
Cap. 3.--	53.100	Cap. 3.--	50
Cap. 4.--	114.725	Cap. 4.--	
Cap. 5.--	9.000		
Cap. 6.--		Cap. 6.--	800
Cap. 7.--	800	Cap. 7.--	
Cap. 8.--		Cap. 8.--	
Cap. 9.--		Cap. 9.--	
TOTAL	177.625	TOTAL	177.625

BALANCE PREVISIONAL DE MAJORI KIROLDEGIA S.L.

INGRESOS		GASTOS	
Cap. 1.--		Cap. 1.--	149.890
Cap. 2.--		Cap. 2.--	1.155.320
Cap. 3.--	692.096	Cap. 3.--	6.000
Cap. 4.--	684.176	Cap. 4.--	70.006
Cap. 5.--	24.244		
Cap. 6.--		Cap. 6.--	85.500
Cap. 7.--	85.500	Cap. 7.--	
Cap. 8.--		Cap. 8.--	
Cap. 9.--		Cap. 9.--	19.300
TOTAL	1.486.016	TOTAL	1.486.016

BALANCE PREVISIONAL DE ORDIZIA LANTZEN S.A.

INGRESOS		GASTOS	
Cap. 1.--		Cap. 1.--	
Cap. 2.--		Cap. 2.--	73.777
Cap. 3.--		Cap. 3.--	227.015
Cap. 4.--		Cap. 4.--	
Cap. 5.--	104.488		
Cap. 6.--	5.981.344	Cap. 6.--	2.957.552

Cap. 7.--		Cap. 7.--	
Cap. 8.--		Cap. 8.--	
Cap. 9.--	1.558.464	Cap. 9.--	3.510.070
TOTAL	7.644.296	TOTAL	6.768.414

Aprobar la norma Municipal de Ejecución presupuestaria que se transcribe a continuación:

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013

1.- Durante el ejercicio económico de 2013, el Ayuntamiento de Ordizia podrá prestar avales hasta un límite del 1% del importe total de los créditos iniciales de su Presupuesto. Los Organismos Autónomos no podrán conceder avales ni concertar garantías de cualquier naturaleza ante terceros.

2.- Las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos tienen el carácter de ampliables en función de la financiación que para cada uno de ellos se asigna.

<u>GASTOS</u>		<u>INGRESOS</u>	
Partida	Concepto	Partida	Concepto
227.611.00.07	Coste de gestión de tributos locales por Diputación	112.01, 112.02, 130.01 y 130.02	Varios
227.611.00.09	Contrato Recaudación Ejecutiva	392.01 y 393.01	Varios
226.222.12.99	Retirada de vehículos	310.05	Ingresos por retirada de vehículos.
212.222.12.01	Mantº señalización viaria (pilonas)	399.01	Ingresos de quienes provocan las averías

La aprobación del expediente de ampliación de crédito se realizará mediante Decreto de Alcaldía.

3.- Las transferencias de crédito que sea preciso efectuar dentro de un mismo grupo de función serán solicitadas por el Delegado responsable de Área y autorizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde. En caso de que se produzcan rebasamientos de partidas y no se propongan desde la Delegación correspondientes las transferencias pertinentes, la Delegación de Hacienda decidirá las partidas que le parezcan más apropiadas para realizar la correspondiente modificación. Las transferencias de crédito entre distintos grupos de función corresponderán al Pleno. Aquel expediente de transferencias de crédito que incluya la disminución de créditos para inversiones, requerirá acuerdo plenario.

Los Presidentes de los Organismos Autónomos ostentarán en éste tema las mismas competencias que han quedado definidas para el Sr. Alcalde.

4.-- El borrador de expediente de incorporación de créditos será preparado por el Interventor en base a los gastos que han quedado en fase de Autorizado (A) ó disposición (D) en la liquidación a 31 de Diciembre. La aprobación del expediente corresponderá al Sr. Alcalde.

5.- El Alcalde podrá aprobar expedientes de crédito adicional hasta un importe que acumulativamente no supere el 5% del Presupuesto de ingresos corrientes.

6.- La disposición del crédito de la partida 833.121.00.01 (Préstamos a trabajadores), requerirá la solicitud previa de los interesados, justificando la necesidad del gasto propuesto y presupuesto del mismo. La Delegación de Hacienda dictaminará la procedencia de la concesión del préstamo, que, caso de ser favorable, se ejecutará mediante Decreto del Sr. Alcalde.

7.- Las retribuciones que perciben los concejales o cargos políticos con dedicación exclusiva, han sufrido una disminución para facilitar el cuadro del Presupuesto y solidarizarse con las personas afectadas por la crisis económica.

8.- La concesión de subvenciones finalistas superiores a las previstas en el Presupuesto, habilitará créditos de gasto por la misma cuantía en las partidas de gasto correspondientes. Esta habilitación será autorizada por el Sr. Alcalde.

9.- Para la realización de gastos referentes a:

- Contratación de personal.
- Contratación de trabajos al exterior
- Ejecución por los propios servicios municipales de obras o trabajos que no sean de estricto mantenimiento.
- Adquisición de material inventariable.

Se requerirá, previo informe del Interventor, la aprobación por Decreto de Alcaldía. En tanto no se reciba el Decreto favorable de Alcaldía, se paralizará totalmente la tramitación del expediente de gasto.

10.- Cada 2 meses Intervención facilitará a todas las Delegaciones la situación de ejecución de sus partidas presupuestarias, debiendo tomarse las medidas apropiadas para que no se produzca el rebasamiento del crédito aprobado. Caso de considerarse que el crédito existente no es suficiente, bien por haberse producido gastos extraordinarios ó bien por existir nuevas necesidades desconocidas en el momento de la elaboración del Presupuesto, la Delegación respectiva propondrá la realización de modificación de crédito, planteando para ello la financiación correspondiente ó solicitando la utilización del remanente de crédito, caso de que exista.

11.- Dietas.- Los miembros representativos de la Corporación, Alcalde y Concejales, y los trabajadores del Ayuntamiento, tendrán derecho a ser resarcidos de los gastos ocasionados con motivo de los desplazamientos, cuando éstos se realicen para gestionar asuntos de competencia Municipal y para la cual, hubiesen sido autorizados por la Corporación.

La cuantía de estos gastos quedará de la siguiente forma:

Desplazamiento dentro de la Comunidad Autónoma en coche propio, 0,29 euros/km. Desayuno: 6 euros, comida: 16 euros; cena: 16 euros.

Alojamiento: hotel con un coste máximo de 100 euros/persona/día. Cuando se asista a cursillos ó Ferias, también se aplicará la limitación establecida respecto a Comidas, Cenas y Alojamiento. Únicamente, cuando en razón a relaciones interinstitucionales se deba incurrir en mayores gastos, éstos serán cubiertos por el Ayuntamiento previa presentación de las facturas correspondientes.

Serán personalmente responsables del reintegro de todo pago indebido, los jefes, funcionarios y miembros de la Corporación que lo hubieren ocasionado, al liquidar créditos, expedir documentos o adquirir compromisos, en virtud de las funciones que les estén encomendadas. Las autoridades y funcionarios de cualquier orden que por dolo, culpa o negligencia grave adopten resoluciones o realicen actos con infracción de las disposiciones legales, están obligados a indemnizar a la Corporación los daños y perjuicios que sean consecuencia de aquéllos. El Ordenador de gastos y de pagos, en todo caso, y el Interventor, cuando no advierta por escrito de su improcedencia, serán personalmente responsables de todo gasto que autoricen y de toda obligación que reconozcan, liquiden o paguen sin crédito suficiente.

13.- Ventas.- La venta de efectos inútiles se efectuará por orden de la Alcaldía, cuando suponga un valor inferior a 360.- euros, bien entendido que esta base se refiere a ventas que no precisen de otro acuerdo del Ayuntamiento.

14.-- El Alcalde no ha delegado ninguna de sus competencias y en consecuencia ostenta las establecidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

15.- Los niveles de vinculación jurídica de los créditos serán los siguientes: Programa funcional y concepto:

Transferencias corrientes y de capital
Inversiones reales
Variación de activos financieros.

Programa funcional y capítulo:

Capítulo 2 (a excepción de las partidas de suministros de electricidad, agua, gas y combustible que se vincularán a nivel de subconcepto económico para todo el Presupuesto).

Capítulo

Gastos de personal:

Los capítulos 3 de Gastos financieros y 9 de variación de pasivos financieros quedan vinculados conjuntamente.

Teniendo en cuenta que los gastos de muchas partidas del capítulo 2 se producen a lo largo de todo el año y al objeto de evitar que los créditos de dichas partidas puedan ser agotados en aplicación estricta de los niveles de vinculación jurídica de los créditos, el control interventor se producirá hasta el mes de noviembre de 2013 sobre la partida presupuestaria.

Además, las siguientes partidas tendrán seguimiento individualizado durante todo el año, al margen de que finalmente se apliquen los niveles de vinculación jurídica de los créditos establecidos al comienzo de éste artículo.

PARTIDA	DENOMINACION
226.111.00.02	Atenciones protocolarias, Organos de Gobierno
231.111.00.01	Dietas, locomoción, Organos de Gobierno.

213.222.11.01	Mantenimiento vehículos, Policía municipal.
210.222.12.01	Mantenimiento señalización viaria, tráfico.
211.422.12.01	Mantenimiento edificios, Colegio Urdaneta.
212.422.12.01	Mant. Maquin., instal. Y utillaje, Col. Urdaneta.
227.432.10.07	Estudios técnicos Urbanismo
212.433.00.01	Mant. Maquin., instal. y utillaje, alumbrado
212.434.11.01	Mantenimiento instalaciones, Parques y Jardines.
210.441.20.01	Mant. Maquin., instal. Y utillake, saneamiento.
226.451.10.99	Actos culturales.
226.454.11.99	Fiestas Patronales.
226.454.12.98	Euskal jaiak. Otras celebraciones.
226.454.12.99	Euskal jaiak Miércoles.
226.454.13.98	Adornos Navidad.
226.454.13.99	Fiestas Navideñas.
210.511.00.01	Mantenimiento vías públicas.
226.622.31.91	Feria "artzain eguna".
226.622.31.92	Feria Medieval.
226.622.31.97	Feria del Vino.
226.622.31.99	Mercado extraordinario de navidad.

16- Pagos. El método habitual de realización de los pagos será la transferencia bancaria.

Los pagos se realizarán antes de que transcurran 30 días desde la fecha de la factura ó su entrada en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento en el caso de que ambas fechas difieran significativamente, o de la fecha en que se expida la certificación de obra, siempre que cuenten con el visto bueno o acuerdo de pago preceptivo.

Ordizia, 4 de marzo de 2013.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

4.- Plantilla Orgánica para el ejercicio 2013.

Propuesta

Conforme a los artículos 90 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril de 1.985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 20 de la Ley 6/89 de la Función Pública Vasca, corresponde al Ayuntamiento Pleno, aprobar anualmente a través del Presupuesto, la Plantilla de personal, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral fijo y personal eventual.

En cumplimiento de la expresada normativa y conforme a los antecedentes existentes, estudios y demás documentos justificativos, se ha elaborado por los Servicios de Secretaría e Intervención la Plantilla Orgánica de este Ayuntamiento para el ejercicio 2013, que responde a los principios que enumeran los citados preceptos, con la indicación en lo que atañe a las variaciones con respecto al año pasado, que se han tenido en cuenta los acuerdos de la Comisión de Valoración de fecha 28 de enero

de 2013 y de 18 de febrero de 2013 y dictámenes de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2013.

Asimismo la S.L. Majori Kiroldedia y los OO.AA. (Residencia San José y Herri Antzokia), conforme a los artículos arriba mencionados, han elaborado sus respectivas Plantillas Orgánicas para el ejercicio 2013 y presentadas para su aprobación por la Comisión de Asuntos para Pleno.

En virtud, se acuerda proponer la adopción del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

Primero.- Aprobar la Plantilla Orgánica de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2013 comprensiva de todas las plazas reservadas a personal funcionario de éste Ayuntamiento y que se acompaña como ANEXO a este acuerdo.

Segundo.- Aprobar las Plantillas Orgánicas de la S.L. Majori Kiroldedia y los OO.AA. (Residencia San José y Herri Antzokia), comprensivas de todos los puestos de trabajo reservados a personal laboral fijo para el ejercicio 2013.

Tercero.- Publicar estos documentos aprobados en el B.O.G. conforme exige el artículo 127 del Texto Refundido sobre disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Cuarto.- Entender definitivamente aprobados dichos documentos en caso de no presentarse reclamaciones a los mismos.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

El señor Alcalde, al presentar la plantilla orgánica del ejercicio 2013, ha expuesto brevemente las modificaciones que existen respecto a la plantilla orgánica del 2012, y explica que los cambios realizados se basan en los acuerdos que se adoptaron en las Comisiones de Valoración del 28 de enero de 2013 y 18 de febrero de 2013, y también en los dictámenes acordados en la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2013.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)

Votos en contra: 6 (PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la proposición presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

5.- Relación de Puestos de Trabajo para el 2013

Propuesta

Conforme el artículo 90.2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 de la Ley de la Función Pública Vasca, corresponde al Ayuntamiento Pleno, la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo que deberán incluir la totalidad de los existentes que se hallan dotados presupuestariamente, distinguiendo los reservados a funcionarios, a personal laboral fijo y personal eventual.

En base a la legislación mencionada se ha confeccionado por los Servicios de Secretaría e Intervención el modelo de relación de puestos de trabajo, con las indicaciones necesarias previstas en el artículo 15 de la Ley de la Función Pública Vasca, con la indicación en lo que atañe a las variaciones con respecto al año pasado, que se han tenido en cuenta los acuerdos de la Comisión de Valoración de fecha 28 de enero de 2013 y de 18 de febrero de 2013 y dictámenes de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2013.

Asimismo y finalizada la tramitación del procedimiento establecido en el art.9 del Decreto 86/1997 de planificación de la normalización lingüística, procede de conformidad con lo dispuesto en el artº. 97 de la Ley 6/89 de la Función Pública Vasca la inclusión en esta relación de puestos de trabajo de los perfiles lingüísticos y fechas de preceptividad.

Asimismo la S.L. Majori Kiroldedia y los OO. AA. (Residencia San José y Herri Antzokia), han elaborado sus respectivas Relaciones de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2013, debidamente dotadas presupuestariamente.

A la vista de todo ello se acuerda proponer la adopción del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

Primero.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2013 comprensiva de todos los puestos de Trabajo al servicio de este Ayuntamiento que cuentan con dotación presupuestaria, conforme al modelo que se acompaña como ANEXO a este acuerdo.

Segundo.- Aprobar así mismo las Relaciones de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2013 comprensivas de todos los puestos de trabajo al servicio de la S.L Majori Kiroldedia y los OO.AA. (Residencia San José y Herri Antzokia) debidamente dotadas presupuestariamente.

Tercero.- Publicar el expresado documento aprobado en el B.O.G. según exige el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Cuarto.- Entender definitivamente aprobadas las Relaciones de Puestos de Trabajo en caso de no presentarse reclamaciones a las mismas.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

El señor Alcalde, al presentar la relación de puestos del ejercicio 2013, ha expuesto brevemente las modificaciones que existen respecto a la relación de puestos del 2012, y explica que los cambios realizados se basan en los acuerdos que se adoptaron en las Comisiones de Valoración del 28 de enero de 2013 y 18 de febrero de 2013, y también en los dictámenes acordados en la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2013.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)

Votos en contra: 6 (PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la proposición presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

6.-Aprobación inicial de la Ordenanza municipal sobre los locales de jóvenes de Ordizia.

Propuesta

La presente Ordenanza tiene por objeto garantizar que los espacios de ocio alternativo utilizados principalmente por los jóvenes reúnan las condiciones mínimas necesarias de seguridad e higiene, y eviten todo tipo de molestias y riesgos para los propios usuarios/as y para el vecindario.

El fin de esta Ordenanza es regular el uso de los locales de jóvenes del territorio municipal.

De conformidad con el artículo 22.2. d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Pleno la aprobación de los Reglamentos y Ordenanzas.

Atendiendo a lo que dispone el artículo 49 de la citada Ley, la aprobación de los reglamentos y ordenanzas se ajustará al siguiente procedimiento:

a) Aprobación inicial por el Pleno

- b) Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- c) Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, sin necesidad de nuevo acuerdo.

A la vista de todo ello y el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos para Pleno, se propone el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

- 1.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal sobre los locales de jóvenes de Ordizia.**
- 2.- Someter la Ordenanza a información pública en el Tablón de anuncios y Boletín Oficial de Gipuzkoa por un plazo de 30 días, dando audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por la Corporación.**
- 3.- En el supuesto de que no hubiera reclamaciones, se considerará la Ordenanza aprobada definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Asenjo

Toma la palabra el señor Asenjo y explica que actualmente existen 8 locales de jóvenes en Ordizia y que hace tiempo que se pretendía regular esta situación, que se ha retrasado el tema, pero que al final han podido elaborar una ordenanza. Sobre la ordenanza a aprobar, recalca que se basa en los modelos de Urnieta y Lezo al considerarse éstas bastante flexibles, e indica que se han esforzado en regular este ámbito conjuntamente con los Ayuntamientos de Beasain y Lazkao, pero que no ha sido posible, y que al final este esfuerzo ha pospuesto la presentación de la ordenanza. Para concluir, sobre la disposición transitoria, comenta que aunque la ordenanza presentada establezca el plazo de un año para adecuar los locales que hoy en día funcionan como locales de ocio para los jóvenes, expone que es suficiente fijar un plazo de 8 meses y propone realizar dicha modificación.

Sr. Dubreuil

El señor Dubreuil muestra su satisfacción al haberse presentado la ordenanza después de 4 años; por otro lado comenta que ha echado de menos un proceso participativo en este ámbito, aunque sea consciente de que el proceso participativo de este tema podría haber sido dificultoso al haber posturas tan contrapuestas, pero cree que se podría haber mejorado la ordenanza. Para terminar comenta que votará a favor de la ordenanza, con la condición de que se cree un programa de subvenciones que acompañe a la ordenanza de acondicionamiento de locales.

Sr. Asenjo

Explica que no tiene ningún problema para realizar un ejercicio de autocrítica, y que esta ordenanza hay que tomarla como un punto de partida, y teniendo en cuenta que se va a publicar, que no existe ningún inconveniente para modificar la ordenanza en el caso de que se presenten nuevas aportaciones o propuestas de mejora en el plazo de exposición pública.

Sr. Alcalde

Sobre la propuesta del señor Dubreuil de crear un programa de subvenciones para acondicionar los locales, explica que no cree que el Ayuntamiento deba conceder este tipo de ayudas, porque de todos es sabido que los propietarios de estos locales ganan tres, cuatro o cinco veces más en el precio de renta, que si fuese para cualquier otra finalidad. Concluye diciendo que no se les debería conceder estas ayudas a los propietarios, sino por el contrario que desde el departamento de juventud y comunicación conviene informar de los derechos que asisten a los jóvenes y de cómo garantizarlos en este tipo de contratos.

Sr. Dubreuil

Explica que los Ayuntamientos que han regulado ordenanzas de este tipo conceden subvenciones, y menciona el caso de Eibar. Termina diciendo que no le parece ninguna burrada la propuesta de las subvenciones.

Sr. Santamaría.

Explica que su grupo está de acuerdo con la ordenanza presentada, y que ello favorecerá a la mejora de la convivencia y a lograr un mejor clima de paz; sobre el tema de las subvenciones comenta que está a favor de poner en marcha un programa de subvenciones.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, PSE-EE (PSOE)1, EAJ/PNV 5)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la proposición presentada.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

7.- Ruegos y preguntas.

No hay.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.